

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES - **FONCEP**

Notas a los Estados Financieros
a **Diciembre 31 de 2025**

Sergio Cortés Rincón
Director General del FONCEP

Manuel Fernando Isaza González
Subdirector Financiero y Administrativo

Grupo área de Contabilidad

FONCEP
20
años

¡Fortaleciendo el legado!

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla de Contenido

Contenido

NOTA 1. FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	3
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	7
NOTA 3. JUICIOS. ESTIMACIONES. RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA.....	27
ACTIVO.....	27
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	32
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	33
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	46
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	49
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	61
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	65
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.....	72
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	74
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	77
NOTA 24. PROVISIONES	82
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	83
PATRIMONIO.....	84
NOTA 26. PATRIMONIO	85
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	87
NOTA 29. INGRESOS	91
NOTA 30. GASTOS.....	94

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 1. FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

1.1. Identificación y funciones

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. Su domicilio principal se encuentra en Bogotá. D.C., y su sede está ubicada en Cra 6 N.º 14-98 Torre A. Piso 2. Edif. Condominio Santander.

En 1972 el Gobierno Nacional. como parte de su plan de desarrollo, estimó necesario canalizar recursos hacia el sector de la construcción. Es así como en virtud del Decreto 677 del 2 de mayo de 1972, determinó que dichos recursos se obtendrían con el fomento del ahorro sobre el principio de valor constante del dinero y mediante Decreto 678 de 1972, autorizó la creación de las corporaciones de ahorro y vivienda con el objeto de promover el ahorro dentro del sistema de valor constante, de tal forma que tanto los ahorros como los préstamos mantuviesen su valor.

Es así como el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI, fue creado mediante el Decreto No. 552 de 1974 y 952 de 1974, subrogados mediante la expedición del acuerdo No. 002 de 1977, como un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función principal era contribuir a la solución del problema de vivienda de los servidores del Distrito y el pago de las Cesantías de estos. Posteriormente, mediante Decreto 817 del 18 de diciembre de 1995, que modificó el Decreto 350 de 1995, le asignaron las funciones de manejar los expedientes de los afiliados del Fondo de Pensiones Públicas de Santa fe de Bogotá D.C.

La anterior disposición fue derogada por el Decreto 716 del 20 de noviembre de 1996, que, a su vez, estableció que FAVIDI tendría a su cargo, reconocer y pagar pensiones a quienes antes del 1º de enero de 1996 se hubieren retirado del servicio, habiendo cumplido el tiempo, pero no la edad señalada para adquirir el derecho de pensión, una vez acreditaran los requisitos de tiempo y edad exigidos por la ley para tal efecto y no se encontraran afiliados a ninguna administradora de pensiones.

Posteriormente, mediante Decreto 1150 del 29 de diciembre de 2000, a FAVIDI, se le suprimieron las funciones de reconocimiento y pago de pensiones, quedando asumidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, función que inició a partir del 01 de octubre de 2001, y quien contrató un encargo fiduciario para administrar el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y el patrimonio autónomo.

Ahora bien, mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se creó el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, quien asumió todas las

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

obligaciones contraídas por FAVIDI y la Secretaría de Hacienda y en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

El artículo 65 del citado acuerdo, determinó el objeto y funciones básicas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo que esta entidad tendría por objeto el reconocimiento y pago de las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital y la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) el cual fue creado por el artículo primero del Decreto Distrital 350 de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda. Posteriormente, a través del Decreto 339 de 2006 los recursos del FPPB se constituyeron como patrimonio autónomo de conformidad con lo previsto por el inciso cuarto del Artículo 6° de la Ley 549 de 1999 y demás disposiciones legales que lo adicionen, modifiquen o reglamenten.

FONCEP, como establecimiento público del orden distrital, administra el fondo cuenta “Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB” que a partir de enero de 1996 sustituyó en el pago de las pensiones a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación, en el pago de las pensiones legales y convencionales a su cargo y de las sustituciones pensionales que se causen. En los años subsiguientes ha tenido modificaciones en materia funcional y administrativa mediante los decretos distritales 786 de 1995, 1150 de 2000, 154 y 163 de 2001 y el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006.

A su turno, el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016, en su artículo 119 adicionó el artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, y amplió la competencia del FONCEP, asignándole nuevas labores, entre otras: verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

A su vez, mediante el artículo 43 del Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, se asignó al FONCEP, la administración de los activos y fuentes de financiación que respaldan la reserva pensional y el reconocimiento de los activos y el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales actualmente a cargo del Distrito Capital.

En síntesis, el FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB tiene las siguientes funciones básicas:

- Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.
- Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

- Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.
- Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

La dirección del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP está a cargo del director general y de la junta directiva.

La Junta Directiva del FONCEP estará conformada por el alcalde o su delegado o delegada que será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el alcalde de acuerdo con los artículos; 66 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y primero del Decreto Distrital 140 de 2017. El director general formará parte de la junta directiva con voz, pero sin voto.

El organigrama del FONCEP, es el siguiente:



Ilustración 1 - Organigrama FONCEP

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre 2025 han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, aplicando de manera consistente los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en dicho marco.

La Entidad o Ente cuenta con objetivos, políticas y procesos orientados a la adecuada gestión del capital, los cuales buscan garantizar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, y el uso eficiente de los recursos públicos. Estos procesos incluyen la planeación financiera y presupuestal, el seguimiento a la ejecución, la evaluación de la capacidad de financiamiento y la adopción de mecanismos de control que permitan identificar oportunamente riesgos que puedan afectar la estabilidad financiera.

Durante el proceso de preparación, validación y consolidación de la información contable, se identificaron algunas limitaciones y deficiencias de carácter operativo y administrativo, asociadas principalmente a aspectos tecnológicos, procedimentales y a la gestión de información por parte de áreas involucradas en el reconocimiento contable.

La cartera hipotecaria es administrada en el aplicativo “Cartera hipotecaria”, el software al generar el proceso de causación mensual no genera directamente los registros contables por tipo de cartera, sino que se debe asociar a un archivo Excel para su respectivo cargue a Limay.

En cuanto a las cuentas por cobrar se presenta demora en el proceso judicial en contra del Banco Agrario por cuenta por cobrar por servicios públicos y en el proceso del lote Riberas de Occidente.

Por otra parte, el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ es un software que administra la Alcaldía de Bogotá con el fin de unificar la información judicial del Distrito, en este software las entidades distritales incluidas FONCEP ingresan los procesos a favor y en contra del FPPB con el fin de llevar eficientemente el control por parte de la Subdirección Jurídica.

La Subdirección Jurídica es la responsable de dar cumplimiento a las directrices que, en relación con el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, establezca la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C. En este sentido, le corresponde incorporar, actualizar y mantener debidamente registrada la información de los procesos judiciales a su cargo, así como gestionar y administrar los módulos del sistema conforme a los lineamientos vigentes.

El FONCEP, como entidad descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, denominado como Establecimiento Público Distrital, que forma parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital, a partir del mes de mayo de 2025 es administrada en la Cuenta Única Distrital, de acuerdo con la Resolución SDH-022 del 13 de febrero de 2025.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas. Cesantías y Pensiones – FONCEP corresponden a un juego completo de estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre de 2025, los cuales cubren el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Estos Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, y fueron elaborados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus normas modificatorias, en especial la Resolución 339 de 2025, mediante la cual se excluye el Estado de Flujos de Efectivo del juego completo de estados financieros.

Los Estados Financieros fueron preparados, presentados y publicados por la administración del FONCEP dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y aprobados por la instancia competente, de acuerdo con la normatividad vigente y las disposiciones internas de la entidad. La información financiera presentada corresponde exclusivamente a las operaciones del FONCEP, sin incluir procesos de agregación o consolidación con otros entes, entidades, fondos o cuentas especiales diferentes a los administrados directamente por la entidad.

Para la elaboración de los Estados Financieros, los hechos económicos fueron reconocidos, medidos, revelados y presentados conforme a lo dispuesto en la Resolución 339 de 2025 y la Resolución 138 de 2025, expedidas por la Contaduría General de la Nación, apoyándose en sistemas y procedimientos internos que garantizan la consistencia, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, en cumplimiento de las características cualitativas fundamentales y de mejora, así como de los principios de contabilidad pública aplicables a las entidades de gobierno.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1. Bases de medición

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 339 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación y por las Políticas Contables

de FONCEP)

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación. redondeo y materialidad

Los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP han sido elaborados y presentados en pesos colombianos, por corresponder a la moneda funcional de la entidad. Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad; en consecuencia, la información financiera se mide, reconoce y reporta en pesos colombianos a los usuarios de la información y a los entes de control.

Para efectos de presentación. las cifras se expresan en pesos colombianos, sin decimales, aproximando los valores al peso más cercano, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, la entidad aplicó el principio de materialidad, reconociendo y revelando aquellas partidas cuya omisión o inexactitud pudiera influir en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera. La evaluación de la materialidad se realizó considerando tanto criterios cuantitativos como cualitativos, atendiendo la naturaleza de las operaciones, su impacto financiero y el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Con posterioridad al cierre del período contable terminado el 31 de diciembre de 2025, y hasta la fecha de autorización de los presentes Estados Financieros, no se presentaron hechos ocurridos después del cierre del período contable que implicaran ajustes a los valores en libros de los activos y pasivos del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP. En consecuencia, no se identificaron hechos o

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

eventos posteriores que requirieran revelación o reconocimiento contable adicional.

La fecha de autorización de los Estados Financieros corresponde al momento en que el juego completo de estados financieros fue aprobado por la Dirección General, en calidad de representante legal del FONCEP, para su presentación y divulgación a los distintos usuarios de la información financiera, en cumplimiento de los objetivos de gestión pública, control público y transparencia.

2.4.1. Aprobación y publicación de los estados financieros

Los estados financieros de FONCEP son transmitidos en el plazo fijado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el numeral 2. Subnumeral 2.1 del instructivo de cierre 2025; serán publicados una vez la Junta Directiva del FONCEP realice su aprobación y así darlos a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno, que sirva para rendición de cuentas, para la toma de decisiones y control.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º de la Resolución 172 del 13 de junio de 2023, expedida por el Contador General de la Nación, el funcionario responsable por la presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación es el director general del FONCEP.

2.4.2. Instancias de modificación de los Estados Financieros

La Junta Directiva del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP, en su calidad de máximo órgano de dirección, así como la Dirección Distrital de Contabilidad, cuentan con la facultad de solicitar modificaciones a los Estados Financieros.

2.5. Otros aspectos

El FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP dio cumplimiento, en todos los aspectos significativos, a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y a las directrices impartidas por su Junta Directiva. Adicionalmente, la entidad cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Durante el año gravable 2025, FONCEP cumplió oportunamente con las obligaciones tributarias de orden nacional y municipal, incluyendo las relacionadas con la retención en la fuente por impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas (IVA), impuesto de industria y comercio, estampillas y el reporte de información exógena.

NOTA 3. JUICIOS. ESTIMACIONES. RIESGOS Y

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

FONCEP aplicó los juicios establecidos de acuerdo con el Manual de Políticas Contables en lo que se refiere a deterioro de valor de los préstamos hipotecarios, la vida útil y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo, la probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2.1. Deterioro

El deterioro de las cuentas por cobrar corresponde a la estimación de las pérdidas esperadas, determinadas cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no recuperará, total o parcialmente, los flujos de efectivo asociados a dichos activos financieros. Esta estimación se realiza con base en información sobre sucesos pasados, condiciones actuales y expectativas razonables sobre el comportamiento futuro de pago, y tiene como propósito reflejar de manera razonable el valor recuperable de las cuentas por cobrar en los estados financieros.

Para la vigencia 2025, el cálculo del deterioro se efectuó de conformidad con lo establecido en la Guía de Aplicación No. 005 “Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar”, expedida por la Contaduría General de la Nación, en el marco del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a las Entidades de Gobierno. Adicionalmente, para las cuentas por cobrar por concepto de comisiones e incapacidades, se tuvieron en cuenta los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023.

En el caso de la cartera hipotecaria, la entidad realiza la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual, como mínimo al cierre de cada periodo contable. Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderador la probabilidad de incumplimiento de pago. La pérdida crediticia se determina como el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar, sin considerar el deterioro, sobre el valor presente de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados de recuperación.

Para las cuentas por cobrar por concepto de comisiones, incapacidades y otras cuentas por cobrar, estas son objeto de deterioro cuando existe evidencia objetiva de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor o un desmejoramiento significativo de sus condiciones crediticias. En estos casos, el deterioro se calcula igualmente bajo el modelo de pérdidas

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

crediticias esperadas, determinándose como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que la entidad espera recibir, descontados a la tasa de referencia correspondiente.

El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, con afectación directa al resultado del periodo. Cuando se presentan cambios en la estimación del deterioro, se ajusta el valor del deterioro acumulado, reconociendo el efecto correspondiente en el resultado del periodo; en todo caso, las reversiones no superan el valor del deterioro previamente reconocido.

El cálculo del deterioro de capital y seguros se reconoce de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar, aplicando la metodología de pérdidas crediticias esperadas establecida en la Guía No. 005 de la Contaduría General de la Nación. En relación con la cartera hipotecaria, se identificaron procesos inactivos, correspondientes a tres (3) créditos, los cuales presentan una alta probabilidad de pérdida debido a factores como la falta de título o la prescripción de la acción, que impiden su ejecución por la vía judicial. Por su parte, los procesos activos, de los cuales diecisiete (17) se encuentran judicializados pendientes de decisión judicial y seis (6) cuentan con acuerdos de pago vigentes. se deterioraron en un 90 %. considerando el riesgo asociado a su recuperación.

Los siguientes son los factores que componen el cálculo del deterioro, así:

Tabla 1 – Cálculo del deterioro

CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación - P	P - Plazo de recuperación: es la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.
Tasa esperada de recaudo	Se toma del porcentaje producto del análisis individual de la deuda
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$FEFRE = (1 - \text{Tasa de deterioro individual}) * \text{Saldo del derecho CX}$
VP (FEFRE)	El VPFEFRE es el cálculo que se realiza de la división entre FEFRE y $(1 + t_{TES})$ Ttes Son títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación (en pesos. en UVR's - Unidades de Valor Real Constante - o en pesos ligados a la TRM) que son subastados por el Banco de la República.
Deterioro de la cuenta por cobrar	Es el resultado de la resta entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el VPFEFRE

Al 31 de diciembre de 2025, el deterioro acumulado corresponde a pérdidas estimadas por riesgo de no recuperación, reconocidas de acuerdo con la naturaleza de cada rubro y registradas en las cuentas contables respectivas. Este deterioro incluye principalmente la cartera hipotecaria (capital), el deterioro de propiedades, planta y equipo – edificaciones, así como otras cuentas por cobrar asociadas a seguros de préstamos hipotecarios, comisiones, incapacidades y otros conceptos, cuya composición y saldos finales se presentan en el cuadro adjunto.

Tabla 2- Estimación por deterioro 2025

(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Saldo Final	%
16950501	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo – Edificaciones	(195.264.367.00)	32.2%
14800301	Cartera Hipotecaria	(177.356.746.20)	29.2%
13869003	Deterioro de Seguros Préstamos Hipotecarios	(98.182.866.73)	16.2%
13869002	Deterioro otras cuentas por cobrar	(96.242.720.91)	15.9%
13869005	Deterioro cuentas por cobrar incapacidades	(32.534.194.29)	5.4%
13869004	Deterioro de cuentas por cobrar comisiones	(6.913.520.00)	1.1%
Total		(606.494.415.13)	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El deterioro total asciende a \$606.494.415, dentro del cual la mayor participación corresponde al deterioro de propiedades, planta y equipo – edificaciones, con el 32.2%, seguido por la cartera hipotecaria, con el 29.2%, concentrando en conjunto el 61.4% del total, Les siguen el deterioro de seguros de préstamos hipotecarios con el 16.2%, el de otras cuentas por cobrar con 15.9%. En menor proporción se ubican las cuentas por cobrar por incapacidades 5.4% y por comisiones 1.1%.

3.2.2. Litigios y demandas

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte al 31 de diciembre de 2025, basado en las estimaciones realizados por la Subdirección Jurídica a través del aplicativo SIPROJ WEB.

3.2.3. Propiedad. planta y equipo

La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refiere a la vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo corresponde a la probabilidad de que, como consecuencia de la volatilidad de las condiciones del mercado, el portafolio de inversiones que administra Fiduciaria Davivienda con los recursos destinados al pago de cesantías retroactivas presente pérdidas por efecto de la valoración de los instrumentos financieros que lo componen.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP cuenta con un Manual de Políticas Contables, código MOI-APO-GFI-001, mediante el cual se establecen criterios técnicos y normativos que orientan la gestión contable y garantizan el adecuado reconocimiento registro y presentación de los hechos económicos. en concordancia con los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El Manual de Políticas Contables es de aplicación obligatoria para las áreas de Cesantías, Cartera y Jurisdicción Coactiva, Administrativa, Tesorería, Presupuesto y Talento Humano, así como para la Subdirección Jurídica y la Gerencia de Pensiones, asegurando la uniformidad en el tratamiento contable de las operaciones desarrolladas por la entidad.

Las políticas contables de FONCEP son las adoptadas de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 339 de 2025, expedidas por la Contaduría General de la Nación).

Para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 138 del 05 de junio de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación.

La actualización de las políticas contables, código MOI-APO-GFI-001, de noviembre 2025 fue socializado a través del correo institucional mediante la edición No. 115 del FONCEP al Día, correspondiente al 24 de noviembre de 2025.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, depósitos en instituciones financieras, los recursos recibidos en cuentas bancarias con destinación específica como lo correspondiente al recaudo de la cartera FER y producto del convenio interadministrativo No. 9-07-14100-1373-2024 de 2024 firmado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad, en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2023-2024.

El FONCEP posee cuenta bancaria en la cual se administran las transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda Distrital para el pago de la nómina de funcionarios, impuestos y otros pagos que son excepción para pago por Cuenta Única Distrital, toda vez que tienen una destinación específica. A partir del mes de mayo 2025, el FONCEP como Establecimiento Público incorporado a la Cuenta Única Distrital, dejó de recibir transferencias de la Secretaría de Hacienda Distrital.

En cuanto al Efectivo de Uso Restringido, la entidad identifica con base a soportes documentales, contractuales y/o legales, el origen de los recaudos recibidos y establece si las partidas tienen limitaciones para su disponibilidad, direccionando su registro a los conceptos de Tesorería creados para este fin, los cuales están asociados a las subcuentas que conforman este rubro.

El control y seguimiento de estos recaudos está a cargo del Área de Tesorería y la correspondiente incorporación en los Estados Financieros corresponde al Área de Contabilidad.

El FONCEP como Establecimiento Público incorporado a la Cuenta Única Distrital, debe

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

cumplir los lineamientos generales del mecanismo de la misma, establecido en la normatividad vigente (Decreto Distrital 192 de 2021, modificado por el decreto distrital 356 de 2022) que requieran ordenar pagos a la Secretaría de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Tesorería - DDT de acuerdo con la circular No.14 del 22 de noviembre de 2024 “Vigencia 2025 Programación de Pagos y Cierre de Operaciones de Tesorería”.

El efectivo y el efectivo de uso restringido se miden por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este.

- **Inversiones e Instrumentos Derivados**

FONCEP tiene clasificada su participación en Acciones de ETB, en la categoría Inversiones de Administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado. Por ende, las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo.

FONCEP reconocerá como inversiones e inversiones derivados, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado, en la fecha de liquidación cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si el FONCEP no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga el FONCEP en relación con la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Como mínimo al final del periodo contable, el FONCEP evaluará si el riesgo crediticio de la inversión se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, el FONCEP considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del emisor.

El FONCEP reclasificará las inversiones de administración de liquidez cuando exista un

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

cambio en la intención o cuando existan cambios en la disponibilidad del valor de mercado para la medición de las inversiones. En todo caso, las reclasificaciones tendrán efectos prospectivos desde la fecha de reclasificación, por tanto, no se reexpresarán los valores previamente reconocidos, incluyendo las pérdidas o ganancias reconocidas por variaciones del valor del mercado o por deterioro de valor.

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar aquellas que tiene su soporte legal y que son registradas en el módulo contable vigente, registrándose al costo y representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

Deterioro otras cuentas por cobrar: La medición del deterioro para otras cuentas por cobrar se realiza siguiendo la metodología para el cálculo del deterioro de cartera por el método de perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, de acuerdo con la Guía de aplicación N° 005 Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar emitida por la Contaduría General de la Nación.

Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, se medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las perdidas crediticias esperadas.

La pérdida crediticia corresponde al promedio ponderado de las perdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de pagos.

La pérdida crediticia corresponde al exceso del valor de libros sin considerar el deterioro de las cuentas por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que se espera recibir descontados a la tasa de interés extraída en la curva cero cupones de los TES en pesos, emitidos por el gobierno nacional.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las perdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superaran el deterioro previamente reconocido.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, se medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro se podrá realizar cuando estas cuentas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio.

La matriz de deterioro será la contemplada en la Guía de aplicación N° 005 Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar emitida por la Contaduría General de la Nación, como metodología de aplicación. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades por cada agrupación a partir del análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

Respecto a la baja en cuentas, el FONCEP Sin perjuicio de la normativa correspondiente a la gestión y el control de las cuentas por cobrar, las mismas se dejan de reconocer total o parcialmente cuando:

- Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normativa vigente correspondiente.
- No se tenga probabilidad de recuperar los flujos.
- El FONCEP renuncie a los derechos: situación en la cual, se soporta adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.
- Los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren.
- El FONCEP recibe efectivamente los recursos asociados a la cuenta por cobrar.

Para el efecto, se disminuye el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. En caso de que los montos dados de baja previamente sean reintegrados a el FONCEP, se registra un ingreso por recuperaciones. La baja en cuentas está sustentada mediante acto administrativo o documento idóneo expedido por el servidor competente, de conformidad con la norma vigente. A su vez, este documento está respaldado en los soportes que

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

permitan verificar, que previamente se ha realizado un estudio de las razones, que motivan la decisión y las acciones ejecutadas.

- **Préstamos por cobrar**

Dentro de este concepto se registran los créditos de la cartera FAVIDI, clasificados en desembolsos de cartera en pesos y UVR. Los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras Entidades de Gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para préstamos en condiciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido. Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo por cobrar. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento al préstamo se reconocerán como un activo diferido hasta tanto este se reconozca, momento en el cual se aumentará el valor del préstamo y disminuirá el activo diferido reconocido inicialmente.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos menos el deterioro del valor.

Los préstamos por pagar serán objeto de estimaciones de Deterioro (Se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo).

El FONCEP como mínimo al cierre de cada vigencia evaluará si el riesgo crediticio del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para efecto la entidad considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del prestatario.

El FONCEP podrá evaluar de manera individual o de manera colectiva si el riesgo crediticio de un préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Dicha evaluación se podrá realizar de manera colectiva, cuando los préstamos por cobrar compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado el deterioro del valor. se reconocerá de forma separada.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes al préstamo. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del préstamo por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. El FONCEP reconocerá separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

En caso de que la modificación de las condiciones actuales del préstamo por cobrar o de una parte del mismo no sea sustancial, el FONCEP recalculará el valor del préstamo por cobrar y reconocerá una ganancia o pérdida por la modificación en el resultado del periodo.

- **Inventarios**

Para clasificar los bienes como inventarios en FONCEP se hace necesario e imprescindible conocer la intención que se tiene con los bienes. Para la Entidad en principio se establece esta política por los bienes adquiridos y dados en forma gratuita a los pensionados.

Los inventarios se medirán al costo de adquisición. La medición posterior, de los activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, se calcula como el menor valor entre el costo, siendo el costo de reposición el menor valor entre el costo y el costo de reposición.

- **Propiedad, planta y equipo**

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados por el FONCEP para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;
- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y
- d) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la entidad.

En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de estos en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de estos en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo recibidas para cancelar total o parcialmente un derecho se medirán por su valor de mercado o, en ausencia de este, por el valor establecido en el acto administrativo mediante el cual se reciba el activo.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al costo del activo o de sus componentes menos el valor residual.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, del trabajo en los que utilice el activo;
- c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d) Determinar la vida útil de acuerdo a indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden

corresponder a piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales que se realizan con una periodicidad superior a 12 meses. La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la entidad. En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación iniciará cuando estos se encuentren en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios, de Activos intangibles, de Propiedades de inversión o de Bienes de uso público. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar ni cuando sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Para la determinación de depreciación, el FONCEP utilizara el método de depreciación en línea recta, buscando reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o el potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, utilizando de manera regular y uniforme de cada periodo contable determinando una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el valor depreciable del activo entre la vida útil estimada.

Con respecto a los elementos que se encuentran registrados como propiedad planta y equipo en bodega y no explotados, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o necesidades no sean objeto de uso.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida

útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Dentro de las características fundamentales de la información financiera la materialidad está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad. Como la materialidad es un criterio relativo por naturaleza y cuantía, que en su elaboración debe tener en cuenta el proceso particular de gestión de bienes como las condiciones económicas y financieras.

En el desarrollo de la presente política se incluyen umbrales cuantitativos definidos para las siguientes categorías de bienes y etapas de reconocimiento contable, como se detallan a continuación: Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por el FONCEP, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, El FONCEP aplicará lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

Revisión de los bienes al cierre del ejercicio contable

Al cierre de cada vigencia se revisarán los bienes con el fin de determinar si continúan con las características iniciales que dieron origen a su reconocimiento. No se incluirán en esta revisión los elementos cuyo Costo (Medición Inicial) fue menor a dos (2) SMMLV en la fecha de adquisición.

Así mismo, se precisa la obligatoriedad de la Entidad de revisar el valor residual, la vida útil y el método de depreciación al término de cada periodo contable y en caso de existir cambios de estas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable. (Concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20162000033441-03-11-2015).

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Cuentas por pagar**

Las obligaciones generadas con terceros. originadas en el desarrollo de las actividades de FONCEP y de las cuales se espera a futuro. la salida de un flujo financiero fijo determinable. se midieron por el valor de la transacción. se clasificaron en la categoría de costo y su medición inicial será por el valor de la transacción y en la medición posterior se mantendrán por este valor.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. incluyendo. cuando haya lugar. beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a empleados a corto plazo: FONCEP reconoce beneficios a los empleados a corto plazo. estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable. después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Alícuotas pagos no mensualizados. los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Beneficios a empleados a largo plazo: se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a largo plazo en el FONCEP se medirán al final del periodo contable.

Medición reconocimiento por permanencia: la medición para este beneficio se realizará de acuerdo con la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entes y entidades del Distrito Capital” emitida en Carta circular No 111 del 15 de junio de 2022 por la Dirección Distrital de Contabilidad – SDH y sus modificatorias.

Para las cesantías retroactivas el cálculo corresponde al valor que la Entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esta obligación al 31 de diciembre de cada año, Las variaciones en el valor del pasivo por cesantías retroactivas se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

En FONCEP se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. que para el caso de la entidad corresponden a litigios y demandas en contra.

Las provisiones por obligaciones contingentes litigiosas en contra se miden por la valoración inicial, la cual, por el efecto del valor del dinero en el tiempo, corresponde al valor presente.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que esta tendría que asumir si se hiciera efectiva la garantía otorgada. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, se mide por su valor presente.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento de la provisión. La tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor presente será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Para el caso de las provisiones por concepto de obligaciones contingentes litigiosas, se deben revisar como mínimo cada trimestre, de acuerdo con el lineamiento establecido en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las obligaciones Contingentes judiciales clasificadas por el SIPROJ como probables corresponden a litigios y demandas cuya valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%. hecho económico que se reconoce en la contabilidad como provisiones.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera, deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, el sistema realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable.

La actualización de la provisión del contingente judicial, por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se mide por el valor presente de su valoración actualizada y su ajuste se reconoce como un gasto financiero por actualización financiera de provisiones, o como un ingreso por recuperaciones, según corresponda.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra se definen tres rangos:

➤ **Obligación Probable:** Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al cincuenta por ciento (50%); o si ante una valoración del aplicativo menor o igual del cincuenta por ciento (50%), existe un último fallo en contra

➤ **Obligación Posible:** Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, y el último fallo no es en contra del ente.

➤ **Obligación Remota:** Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula, cuando presenta una probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% y no existe un fallo en contra del Ente.

Como complemento a esta política contable, se cuenta con el Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y embargos judiciales y la “Guía para la Estimación de las Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, por concepto de Obligaciones y Derechos Contingentes Judiciales” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad -DDC.

Para efectos de la clasificación, debe tenerse en cuenta la información generada en el

aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos litigiosos de Bogotá D.C., correspondiente al Sistema de Procesos Judiciales de la Secretaría Jurídica Distrital - SIPROJ WEB; de manera excepcional se podrá establecer una metodología de valoración que genere como resultado una mejor estimación, siempre y cuando incorpore los aspectos contenidos de la norma técnica establecida por la Contaduría General de la Nación - CGN. Las pretensiones iniciales de los litigios en contra del Ente Público Distrital no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

- **Ingresos**

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Ingresos sin contraprestación

Son recursos. monetarios o no monetarios. que recibe FONCEP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. es decir. la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace. el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

Nota No. 9 Inventarios
Nota No. 11 Bienes de uso público, históricos y culturales
Nota No. 12 Recursos naturales no renovables
Nota No. 13 Propiedades de inversión
Nota No. 15 Activos biológicos
Nota No. 18 Costos de financiación
Nota No. 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota No. 20 Operaciones de instituciones financieras
Nota No. 21 Préstamos por pagar
Nota No. 27 Activos y Pasivos contingentes
Nota No. 31 Costos de ventas
Nota No. 32 Costos de transformación
Nota No. 33 Acuerdos de concesión – Entidad concedente
Nota No. 34 Admón. de recursos de seguridad social en pensiones
Nota No. 35 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota No. 36 Impuesto a las ganancias
Nota No. 37 Combinación y traslado de operaciones
Nota No. 38 Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Composición

Al 31 de diciembre de 2025, el activo del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP asciende a \$10.422.265.845, evidenciando un incremento de \$1.929.773.174 frente al cierre de diciembre de 2024, lo que representa una variación del 22.7%. La estructura del activo muestra una alta concentración en el rubro de otros activos, que participa con el 52% del total y presenta el mayor crecimiento absoluto del periodo \$1.741.166.878, seguido por propiedad, planta y equipo, que representa el 24%, aunque registra una disminución del 8.1%. El efectivo y equivalentes al efectivo mantiene una participación del 21%, con un incremento del 17.7%, reflejando una mayor disponibilidad de recursos líquidos. Por su parte, las cuentas por cobrar aumentan en 56.1%, alcanzando una participación del 2.5%, lo que indica un mayor volumen de derechos exigibles al cierre del periodo. En contraste, los préstamos por cobrar y las inversiones e instrumentos derivados presentan variaciones negativas del 1.9% y 37.2%, respectivamente, sin impacto significativo en la estructura global del activo, cómo se detalla:

Tabla 3 - Composición activo

(Cifras en pesos)

Activo	31-dic-25	% Par	31-dic-24	% Par	Var \$	Var %
Otros activos	5.410.229.755	51.9%	3.669.062.877	43.2%	1.741.166.878	47.5%
Propiedad, planta y equipo	2.524.450.251	24.2%	2.747.865.457	32.4%	(223.415.204)	(8.1%)
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.139.499.349	20.5%	1.818.288.074	21.4%	321.211.276	17.7%
Cuentas por cobrar	257.434.004	2.5%	164.870.443	1.9%	92.563.561	56.1%
Préstamos por cobrar	90.588.642	0.9%	92.304.219	1.1%	(1.715.577)	(1.9%)
Inversiones e instrumentos derivados	63.844	0.0%	101.602	0.0%	(37.758)	(37.2%)
Total	10.422.265.845	100%	8.492.492.671	100%	1.929.773.174	22.7%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

A continuación, se presenta de forma gráfica la estructura del activo del FONCEP, en la cual se evidencia la mayor participación del rubro de otros activos, seguido por propiedad, planta y equipo y efectivo y equivalentes al efectivo, confirmando la composición previamente analizada.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

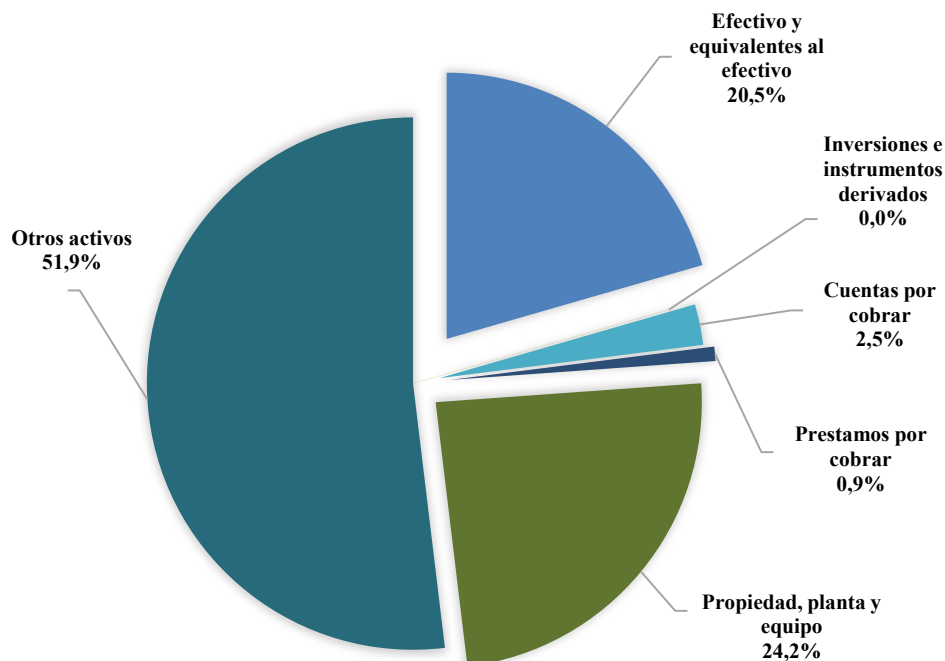


Ilustración 2- Composición Activo 2025

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata de la entidad, tales como caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y otros depósitos en instituciones financieras, los cuales se encuentran disponibles para el desarrollo de las actividades misionales del FONCEP. Así mismo, comprende los equivalentes al efectivo, así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de destinación específica cuando a ello haya lugar.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el efectivo y equivalentes al efectivo presentó la siguiente variación:

Tabla 4- Composición Efectivo y Equivalentes al Efectivo

(Cifras en pesos)				
CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación	Variación %
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.139.499.349	1.818.288.073	321.211.276	17.7%
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.139.499.349	1.818.288.073	321.211.276	17.7%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo corresponde en su totalidad a depósitos en instituciones financieras, conformados principalmente por cuentas de ahorro y otros

depósitos en instituciones financieras en cuentas de destinación específica.

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro ascendió a \$2.139.499.349, lo que representa un incremento de \$321.211.276 frente al saldo registrado al cierre del 31 de diciembre de 2024, el cual fue de \$1.818.288.073. Esta valor obedece principalmente a la mayor disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, derivada del recaudo de comisiones, entre otros conceptos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en entidades financieras para atender las operaciones corrientes de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a \$2.139.499.349, frente a \$1.818.288.073 en 2024, lo que evidencia un incremento de \$321.211.276, equivalente al 17.7%.

Tabla 5 - Composición Depósitos en Instituciones Financieras

(Cifras en pesos)

CUENTAS	Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	Variación %
	dic-25	dic-24		
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.139.499.349	1.818.288.073	321.211.276	17.7%
111006 - Cuenta de ahorro	1.651.515.313	1.316.891.798	334.623.515	25.4%
111090 - Otros depósitos en instituciones financieras	487.984.036	501.396.275	(13.412.239)	(2.7%)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El rubro está compuesto principalmente por cuentas de ahorro, que registran un saldo de \$1.651.515.313, con un aumento de \$334.623.515, el cual corresponde al 25.4%, reflejando una mayor disponibilidad de recursos líquidos al cierre de la vigencia. Por su parte, los otros depósitos en instituciones financieras presentan un saldo de \$487.984.036, con una disminución de \$13.412.239, correspondiente al 2.7% frente al año anterior.

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad administra dos cuentas de ahorro destinadas al manejo operativo de los recursos, así:

Tabla 6 - Cuentas de Ahorro

(Cifras en pesos)

BANCO	TIPO CUENTA	SALDO A DIC 25
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	980.110.246
BANCO SUDAMERIS	AHORROS	671.405.067
TOTAL		1.651.515.313

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería FONCEP

Así mismo, se relacionan los saldos a diciembre 31 de 2025 de la cuenta contable 111090 Depósitos en instituciones financieras, así:

Tabla 7 - Otros depósitos en instituciones financieras

(Cifras en pesos)

BANCO	TIPO CUENTA	SALDO A DIC25
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	362.304.699
BANCO AGRARIO DE COL	AHORROS	900
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	4.267.559
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	55.295
BANCO POPULAR	AHORROS	23.441.409
BANCO AGRARIO DE COL	AHORROS	1.093
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	95.297.422
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	2.615.660
TOTAL		487.984.036

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería FONCEP

5.1.1. Recursos con destinación específica

A diciembre 31 de 2025 el efectivo y equivalentes al efectivo, incluye recursos de destinación específica, que corresponde a:

- El saldo de la cuenta Davivienda 0906 en que se administran las transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de la nómina de funcionarios, impuestos y otros pagos que son excepción para pago por Cuenta Única Distrital por \$362.304.699, toda vez que tienen una destinación específica. A partir del mes de mayo 2025 FONCEP dejó de recibir transferencias de SHD por inclusión en CUD.
- La cuenta Davivienda 0450 con saldo de \$55.295 corresponde al recaudo de la cartera FER, lo que la hace con destinación específica.
- Los recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, producto del convenio interadministrativo No. 9-07-14100-1373-2024 de 2024, firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad, en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2023-2024.

Tabla 8 - Saldo en cuentas de destinación Especifica

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO A DIC25
FER- Convenio de recaudo	55.295
Saldos acreedores	362.304.699
Recursos EAAB	121.355.584
TOTAL	483.715.578

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería FONCEP

Los saldos de las cuentas bancarias reflejados en los estados financieros corresponden a los valores registrados en la contabilidad de la entidad y pueden presentar diferencias temporales frente a los extractos bancarios, derivadas de la existencia de partidas conciliatorias como cheques pendientes de cobro y movimientos en tránsito, Dichas diferencias son identificadas, analizadas y depuradas de manera periódica, de conformidad con lo establecido en el PDT-APO-GFI-006 Procedimiento para Conciliación de Cuentas

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Bancarias y Patrimonios Autónomos y el PDT-APO-GFI-005 Procedimiento Depuración Conciliaciones Bancarias y Patrimonios Autónomos, utilizando el formato de conciliación bancaria FOR-APO-GFI-002, hasta su normalización en los periodos siguientes.

En relación con el Banco Popular, cuenta corriente No. 220040267429, al corte correspondiente se presentan las siguientes partidas conciliatorias, asociadas a notas débito no registradas en el extracto bancario:

Tabla 9- Partidas Conciliatorias diciembre 2025

(Cifras en pesos)

NOTAS DEBITO NO REGISTRADAS EN EXTRACTO		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
24/10/2025	AG 894 PAGO EMBARGOS EAAB	65.250
25/11/2025	AG 958 PAGO EMBARGOS EAAB	65.250
22/12/2025	AG 1078 PAGO EMBARGOS EAAB	65.250
22/12/2025	AG 1064 PAGO NOMINA EAAB	2.794.631
22/12/2025	AG 1064 PAGO NOMINA EAAB	4.964.069
TOTAL		7.954.450

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería FONCEP

Las partidas conciliatorias corresponden a tres (3) pagos por concepto de embargos y dos (2) pagos de mesadas, autorizados para pago por ventanilla, los cuales no han sido cobrados a la fecha de corte por sus beneficiarios. Estos pagos cuentan con una vigencia de noventa (90) días para su cobro, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 9-07-14-100-1373-2024, suscrito entre el FONCEP y la EAAB ESP.

Revelación especial

Al cierre de la vigencia 2025, la Unidad Ejecutora 01 presenta un saldo total de efectivo en cuentas bancarias por valor de \$2.139.499.349,92, depositados en diferentes entidades financieras como Banco Davivienda, Banco Sudameris, Banco Caja Social, Banco Popular y Banco Agrario de Colombia.

Estos recursos corresponden principalmente a transferencias, recaudos y recursos propios, así como a valores asociados a convenios interadministrativos, especialmente con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.

Del total de los recursos disponibles, la mayor proporción corresponde a recursos propios comprometidos y recursos con destinación específica, por \$952.972.800 los cuales se están revisando con la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretara Distrital de Hacienda, para determinar cuáles presentan restricciones para ser incorporadas en Cuenta Única Distrital, debido a su origen y finalidad.

Dentro de estos se destacan recursos destinados al cumplimiento de obligaciones derivadas del convenio del EAAB por \$121.355.583, recursos específicos para el Patrimonio Autónomo de Cesantías como son los excedentes de la situación fiscal de la vigencia 2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

por \$742.649.726 y saldos asociados a acreedores varios por \$88.967.490.

Igualmente, se identifican excedentes en la situación fiscal por la vigencia 2025 por \$1.144.413.150 que corresponde a: Recaudos de funcionamiento FONCEP por comisión del 2% del aporte total que nos hacen las entidades distritales para el pago de las cesantías de sus funcionarios que pertenecen al régimen de retroactividad por \$824.220.949, Recaudos de funcionamiento FONCEP por comisión administración pago nómina de pensionados EAAB por \$320.191.300. Estos recursos serán presentados ante Secretaría Distrital de Hacienda, para revisión y aprobación por parte del CONFIS, solicitando sean destinados para el financiamiento del pago de las Cesantías de los funcionarios del distrito que pertenecen al régimen de retroactividad.

Adicionalmente se presenta un saldo por \$42.113.399 por las transferencias efectuadas de Secretaría de Hacienda Distrital por los gastos de funcionamiento de FONCEP, antes de su inclusión en Cuenta Única Distrital.

En cumpliendo de los lineamientos dictados por la dirección Distrital de Tesorería se viene realizando la administración de los recursos del FONCEP mediante la Cuenta Única Distrital con la programación oportuna de los pagos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas, sujetándose estrictamente a las fechas señaladas, así mismo las cuentas por pagar que se registraron al cierre de la vigencia quedan radicadas para ser pagadas en las primeras semanas del mes de enero de la siguiente vigencia, tal como lo indica la circular DDT-004 de 2024 en el literal F, del numeral 3. Cierre de operaciones de tesorería.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El rubro Inversiones e instrumentos derivados refleja el valor de las inversiones mantenidas por la entidad al cierre de la vigencia. A continuación, se presenta el cuadro de composición correspondiente:

Tabla 10 - Composición Inversiones e instrumentos derivados

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
12-INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	63.844	-	63.844	101.602	-	101.602	(37.758)
Inversiones de administración de liquidez	63.844	-	63.844	101.602	-	101.602	(37.758)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a participaciones accionarias mantenidas por la entidad, cuyo propósito es la conservación del valor de los recursos, sin que exista intención de negociación o enajenación en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presentó un saldo de \$63.844, clasificado en su totalidad como corriente, mientras que al cierre del 31 de diciembre de 2024 el saldo ascendía a \$101.602, lo que representa una disminución de \$37.758. La variación registrada obedece principalmente a la desvalorización del valor de mercado de la inversión frente a la vigencia anterior.

Fuente: ETB, corporativo Inversionistas. Cotización histórica de la acción ETB. Disponible en: <https://etb.com/corporativo/Inversionistas.aspx#accion>

Tabla 11 - Composición Inversiones de administración de liquidez

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	63.844	0	63.844	101.602	0	101.602	(37.758)
1221 - INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	63.844	0	63.844	101.602	0	101.602	(37.758)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

La inversión corresponde al título No. 0016, representativo de 1.373 acciones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB, las cuales se encuentran registradas en la contabilidad de la entidad. En relación con la intención de la entidad sobre esta inversión. La Secretaría Distrital de Hacienda comunicó al mercado el 12 de febrero de 2019, mediante la plataforma habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que: "Conforme a lo señalado por el alcalde en el mes de enero en un medio de comunicación, la administración Distrital informa que no continuará con la enajenación de su participación accionaria en la ETB"; en consecuencia, la entidad no tiene intención de realizar la venta de las acciones que conforman esta inversión.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, según el siguiente detalle:

Tabla 12 - Composición cuentas por cobrar

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	159.998.996	97.435.008	257.434.004	88.504.669	76.365.774	164.870.443	92.563.561
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	159.998.996	331.308.310	491.307.306	88.504.669	253.143.081	341.647.750	149.659.556
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(233.873.302)	(233.873.302)		(176.777.307)	(176.777.307)	(57.095.995)
138690 - Otras cuentas por cobrar		(233.873.302)	(233.873.302)		(176.777.307)	(176.777.307)	(57.095.995)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar presentan un saldo neto de \$257.434.004, incluyendo el deterioro acumulado; De acuerdo con la naturaleza de las operaciones del FONCEP, estos derechos se encuentran registrados principalmente en la cuenta 1384 – Otras Cuentas por Cobrar.

En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la clasificación entre corriente y no corriente se realiza con base en el plazo para su recaudo desde su reconocimiento inicial. En este sentido, \$159.998.996 corresponden a cuentas por cobrar corrientes, cuyo recaudo se espera dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros; mientras que \$97.435.008 se clasifican como no corrientes, dado que su plazo de recuperación supera dicho término.

Tabla 13 - Variaciones composición Cuentas por cobrar

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-25		dic-24		Var. Absoluta	Var %
	Saldo Final	% Part.	Saldo Final	% Part.		
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	491.307.306	190,8%	341.647.750	207,2%	149.659.556	43,8%
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(233.873.302)	-90,8%	(176.777.307)	-107,2%	(57.095.995)	32,3%
13 - CUENTAS POR COBRAR	257.434.004	100%	164.870.443	100%	92.563.561	56,1%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Frente al mismo período de 2024, se evidencia un incremento de \$92.563.561, equivalente al 56,1 % de las cuentas por cobrar, explicado principalmente por el aumento del 43,8 % en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, que pasó de \$341.647.750 en 2024 a \$491.307.306 en 2025. En concordancia con este comportamiento, el deterioro acumulado también registró un aumento de \$57.095.995 equivalente al 32,3% de las cuentas por cobrar, como resultado del reconocimiento del riesgo asociado a la recuperación de los saldos, manteniendo así un criterio prudente en la presentación del valor neto.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Para la entidad FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

PENSIONES – FONCEP no se tienen recursos reconocidos en cuentas por cobrar por Concepto de impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

En este rubro se incluye la cuenta Otras cuentas por cobrar, en la cual se reconocen, entre otros conceptos, los pagos por comisiones, los pagos por cuenta de terceros y otras cuentas por cobrar derivadas del desarrollo de las actividades de la entidad. Al 31 de diciembre de 2025, el valor total de estas cuentas por cobrar, antes del reconocimiento del deterioro, ascendió a \$491.307.306, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 14- Otras cuentas por cobrar y deterioro

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS	DETERIORO					
	dic-25	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj al patrimonio	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	491.307.306	(176.777.307)	(75.123.324)	(17.621.398)	35.648.727	(233.873.302)
138490 - Otras cuentas por cobrar	311.905.320	(143.257.652)	(46.620.167)	(17.621.398)	13.073.629	(194.425.588)
138405 - Comisiones	113.087.663	(3.882.462)	(6.913.520)		3.882.462	(6.913.520)
138426 - Pago por cuenta de terceros	66.314.323	(29.637.193)	(21.589.637)		18.692.636	(32.534.194)
TOTAL	491.307.306	(176.777.307)	(75.123.324)	(17.621.398)	35.648.727	(233.873.302)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Las otras cuentas por cobrar se encuentran clasificadas en los siguientes conceptos: comisiones, pagos por cuenta de terceros y otras cuentas por cobrar, los cuales presentan comportamientos diferenciados en términos de deterioro, en función de su antigüedad, naturaleza y probabilidad de recuperación, conforme a los criterios contables aplicables y a las políticas de gestión de cartera de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar asociadas a la cuenta 1384 – Otras Cuentas por Cobrar asciende a \$233.873.302, presentando un incremento neto de \$57.095.995, frente al saldo inicial de \$176.777.307. Durante la vigencia se reconoció gasto por deterioro por valor de \$75.123.324, se efectuaron reclasificaciones o ajustes al patrimonio por \$17.621.398 y se registraron reversiones por \$35.648.727, en aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas. El mayor deterioro se concentra en la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar, con un saldo acumulado de \$194.425.588, seguida de la subcuenta 138426-Pago por cuenta de terceros con \$32.534.194 y subcuenta 138405 – Comisiones con \$6.913.520.

Tabla 15 - Variaciones Otras cuentas por Pagar

(Cifras en pesos)

CUENTAS POR COBRAR	dic-25	dic-24		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Saldo Final	Saldo Final	Variación	Variación %
Otras cuentas por cobrar	311.905.320	233.111.814	78.793.506	33,8%
Comisiones	113.087.663	63.535.039	49.552.624	78,0%
Pago por cuentas de terceros	66.314.323	45.000.897	21.313.426	47,4%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Total	491.307.306	341.647.750	149.659.556	43,8%
--------------	-------------	-------------	-------------	-------

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

7.2.1. Otras cuentas por cobrar

La cuenta Otras cuentas por cobrar presenta un saldo de \$311.905.320 para el cierre de la vigencia 2025 y comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior presenta una disminución del 34.8% correspondiendo a un valor de \$78.793.507.

El detalle del saldo es el siguiente:

- **Otras Cuentas por Cobrar:** Corresponde a una deuda del Banco Agrario la cual está en proceso de demanda por valor de \$45.332.497. y sumado a este, un mayor valor pagado por concepto de prima técnica a un exfuncionario que asciende a \$3.965.458.
- **Entidades Financieras:** Corresponde al Gravamen a Movimientos Financieros por el patrimonio autónomo de cesantías, los cuales están pendientes de reintegro por parte de tres bancos entre otros Banco Occidente, Banco Popular y Banco Sudameris, al cierre de diciembre de 2025, se registra un saldo en cuentas por cobrar por entidades financieras de \$13.153.591.
- **Recursos congelados embargo:** Corresponde a un recurso congelado por el banco agrario por \$26.178.891 por concepto de embargo a FONPRECON al no existir concertación, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la entidad remite oficio a FONPRECON, manifestando la NO conciliación de los valores adeudado, lo cual genero la retención de dichos recursos y la cuenta por cobrar a nombre del Banco Agrario.
- **Por deuda con el FONCEP:** corresponde a saldos de seguros que en la migración de la información a nuevo marco normativo por convergencia a NICSP y aplicativo contable los cuales se depuraron a cierre de la presente vigencia.
- **Seguros de Préstamos Hipotecarios:** Contiene los saldos de los seguros de la cartera hipotecaria y su causación mensual. La cuenta Otras cuentas por cobrar seguros a deudores de cartera FAVIDI presenta un saldo de \$150.857.914, para el cierre de diciembre de 2025 presenta una disminución de \$16.430.613, teniendo en cuenta el pago por concepto de seguro de vida del crédito a nombre del señor Luis Tibocha y adicionalmente a la reclasificación en cuentas del acuerdo de pago de la señora Carmen Vargas.

- Para el periodo de diciembre de 2025, la Cartera de Préstamos Hipotecarios existen 26 créditos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Procesos inactivos: Se calcula el deterioro a tres (3) créditos que se encuentran en estado inactivo por alta probabilidad de pérdida del caso, derivado de la incobrabilidad causada por dos factores: a) falta de título, o b) prescripción de la acción que impiden la ejecución por vía judicial.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Procesos activos: Dentro de esta categoría se encuentran diecisiete (17) procesos pendientes de decisión judicial, en los cuales se realizan las causaciones mensuales y se deterioran según su etapa y edad de la cartera.

Acuerdos de pago: Con corte al cuarto trimestre del 2025, la entidad tiene suscritos seis (6) acuerdos de pago, los cuales se encuentran cancelando recurrentemente y son deteriorados por su acuerdo de pago y edad de la cartera.

- **Acuerdos de pago - Préstamos Hipotecarios:** Corresponde a los acuerdos de pago de los préstamos hipotecarios que ya no se encuentran en el módulo de cartera para el cierre de diciembre de 2025 se tienen dos acuerdos de pago uno a nombre de Rosa Rocha por \$43.403.325 y el otro a nombre de Carmen Vargas por \$29.013.644.

Deterioro otras cuentas por cobrar - Otras

Siguiendo la metodología establecida en la Guía de Aplicación N.º 005 – Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar, en el marco del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se procedió a tomar el saldo y plazo de la obligación y estimar la tasa esperada de recaudo y calcular los flujos de efectivos futuros recuperables para hallar el valor presente, usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República, dando aplicación a la Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, dando como resultado el deterioro por valor de \$35.082.271 para la deuda del Banco Agrario y \$3.117.436 para el mayor valor de la prima técnica, según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 16 – Deterioro Otras cuentas por cobrar

13849001 PRIMA TECNICA	
Saldo de la obligación	\$ 3.965.458
Tasa de interés TES – Ttes	12.33%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	20/08/2025
Fecha corte del reporte	31/12/2025
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	4.6
Tasa esperada de recaudo	75%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	\$ 1.453.737
VP (FEFRE)	\$ 848.021
Deterioro año 2025	\$ 3.117.436
13849001 DEUDA BANCO AGRARIO	
Saldo de la obligación	\$ 45.332.497
Tasa de interés TES – Ttes	12.33%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	26/02/2025
Fecha corte del reporte	31/12/2025
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	4.2
Tasa esperada de recaudo	37%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	\$ 16.618.893
VP (FEFRE)	\$ 10.250.226
Deterioro año 2025	\$ 35.082.271

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El estado actual del proceso de Banco Agrario por concepto de servicio de energía eléctrica presenta las siguientes etapas:

- El 03 de marzo de 2025, el proceso pasó al despacho con solicitud de aclaración, corrección y adición de auto realizada por parte del Banco Agrario.
- El 21 de mayo de 2025, se radicó poder por parte de OM CONSULTORES ASOCIADOS, solicitando impulso procesal sobre la solicitud radicada el 24 de junio de 2024, sobre la entrega del depósito judicial.
- El 12 de agosto de 2025, se remitió al despacho memorial con certificación bancaria para que se realizara el depósito judicial a favor de FONCEP.
- El 09 de octubre de 2025, se remitió memorial de impulso procesal al despacho para que realice la consignación del depósito judicial en las cuentas de la entidad.
- Por lo anterior, es pertinente indicar que, frente al trámite de la cuenta por cobrar por parte de la entidad, el FONCEP está a la espera que el despacho dé impulso a la solicitud de entrega del depósito judicial existente en el proceso a favor de FONCEP, toda vez que a la fecha no se ha ordenado su pago.
- Para el proceso de la prima técnica, se informa que se encuentra en cobro coactivo con mandamiento de pago.
- Para el deterioro del embargo recibido de FONPRECON, se aplicó la metodología establecida en la Guía de Aplicación N.º 005 – Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar, en el marco del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se procedió a tomar el saldo, plazo de la obligación y estimar la tasa esperada de recaudo y calcular los flujos de efectivos futuros recuperables para hallar el valor presente usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República, dando aplicación a la Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, dando como resultado el deterioro por valor de \$11.120.273 según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 17 – Deterioro Embargo FONPRECON

13849006 EMBARGO FONPRECON	
Saldo de la obligación	\$ 26.178.891.00
Tasa de interés TES – Ttes	12.33%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	3/10/2025
Fecha corte del reporte	31/12/2025
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	4.8
Tasa esperada de recaudo	75%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	\$ 26.178.891.00
VP (FEFRE)	\$ 15.058.617.95
Deterioro año 2025	\$ 11.120.273.05

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

Dentro de los trámites adelantados por la entidad, el 29 de septiembre de 2025 se realizó mesa de trabajo con la entidad ejecutante para validar los valores adeudados por el

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

FONCEP en etapa persuasiva y coactiva. Al no existir concertación, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la entidad remitió oficio a FONPRECON manifestando la NO conciliación de los valores adeudados. En la reunión sostenida, dicha entidad informó tomar acciones dentro de los procesos que se adelantan.

Así mismo, FONCEP radicó solicitud de desembargo a FONPRECON el 10 de octubre de 2025. Mediante la Resolución No.637 del 14 de octubre de 2025, FONPRECON “resuelve incidente de desembargo”, en la cual negó la solicitud del levantamiento de embargo.

Para el deterioro de la cuenta por cobrar de Entidades Financieras, se aplicó la metodología establecida en la Guía de Aplicación N.º 005 – Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar, en el marco del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se procedió a tomar el saldo y plazo de la obligación y estimar la tasa esperada de recaudo y calcular los flujos de efectivos futuros recuperables, hallar el valor presente usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República, dando como resultado el deterioro por valor de \$3.864.524 según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 18 – Deterioro Entidades financieras

13849004 ENTIDADES FINANCIERAS	
Saldo de la obligación	\$ 13.153.591
Tasa de interés TES - Ttes	12,33%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Última Notificación	29/12/2023
Fecha corte del reporte	31/12/2025
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación - P	3,0
Tasa esperada de recaudo	30%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	\$ 13.153.591
VP (FEFRE)	\$ 9.289.067
Deterioro año 2025	\$ 3.864.524

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

Para el cálculo del deterioro de los seguros y los acuerdos de pago se tuvieron en cuenta las siguientes condiciones:

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial: Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior: Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Deterioro: Para el cálculo del deterioro el FONCEP efectuará la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera individual, como mínimo, al final del periodo contable.

Desarrollo: El cálculo del deterioro de capital y seguros se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar sobre la cartera de créditos hipotecarios de los créditos que se tengan.

Procesos inactivos: Se calcula el deterioro de tres (3) créditos que se encuentran en estado de alta probabilidad de pérdida, derivado de la incobrabilidad por dos factores: falta de título o prescripción de la acción, los cuales impiden la ejecución por vía judicial.

Procesos activos: Dentro de esta categoría se encuentran diecisiete (17) procesos pendientes de decisión judicial, de los cuales se realizan las causaciones mensuales y se deterioran según su etapa y edad de la cartera.

Acuerdos de pago: Los acuerdos de pago suscritos por la entidad con corte al cuarto trimestre del 2025 son seis (6), los cuales se encuentran cancelando recurrentemente y son deteriorados por su acuerdo de pago y edad de la cartera.

Según la metodología mencionada en el numeral 3.2.1 enunciada en las aplicaciones y supuestos del cálculo entregado por el Área de Recaudo de Cartera y Jurisdicción Coactiva, al cierre de diciembre de 2025 el deterioro de seguros fue de \$98.182.867 y para los acuerdos de pago fue de \$43.058.216, este se contabilizó según procedimiento PDT-APO-GFI-009 Procedimiento reconocimiento, medición, revelaciones, baja en cuentas y conciliación préstamos por cobrar.

7.2.2. Otras cuentas por cobrar Comisiones

Las comisiones corresponden a la contraprestación por la administración de los recursos del régimen de cesantías por retroactividad, que el FONCEP percibe de las entidades afiliadas. Dicho valor equivale al dos por ciento (2 %) de los aportes realizados por las entidades empleadoras afiliadas, ya sea por concepto de aportes mensuales ordinarios o aportes extraordinarios.

Normatividad: Dentro de las principales normas que rige la entidad en materia de cesantías del régimen de retroactividad se encuentran las siguientes:

El Acuerdo 2 de 1997 (mayo 10) por el cual se crea el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, indica: “*Artículo 32º.- Consignaciones del Distrito. Administración Central. los Fondos Rotatorios y la Entidades Descentralizadas vinculadas al Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital. aportarán a éste el 9% del valor de sus respectivas nóminas de sueldos y jornales. porcentaje en que se estima el valor mensual correspondiente al auxilio de cesantía de sus empleados y trabajadores. en la forma y términos señalados por el Artículo 34*”

El Decreto 101 de 2004, en su artículo 9, indica que: “*las entidades afiliadas o que se afilien a FAVIDI tendrán la obligación de disponer en forma oportuna los recursos por concepto de los aportes patronales del 9% establecidos en el artículo 32 del Acuerdo Distrital 2 de 1977. así como los aportes extraordinarios a que hubiere lugar para atender en forma oportuna el pago de las cesantías parciales y definitivas. Igualmente, las entidades deberán continuar aportando a dicho Fondo la comisión del 2% de cuota de manejo sobre los recursos que transfieran para el pago de esta prestación.*”

El artículo 60 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá. D.C.

transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en FONCEP. adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Resolución del FONCEP 0606 de 2016. en su artículo octavo. establece: “*Cuota de Manejo. Las entidades empleadoras afiliadas aportarán al FONCEP como cuota de manejo una comisión del 2% sobre los recursos que transfieran para el pago de esta prestación.*”

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el FONCEP registra un saldo en cuentas por cobrar por concepto de comisiones por \$113.087.663, correspondiente a las comisiones causadas y certificadas derivadas de las nóminas del mes de diciembre de 2025, así como de aportes extraordinarios realizados por las entidades afiliadas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 19 - Detalle cuenta por cobrar comisiones

(Cifras en pesos)

Código Misional	Entidad	Comisión diciembre 2025	Comisión Aporte Extraordinario	Total
11	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	39.171	-	39.171
20	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	-	9.903.148	9.903.148
34	RAFAEL URIBE-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	274.033	-	274.033
51	CONCEJO DE BOGOTA D.C	658.173	-	658.173
52	PERSONERIA DE BOGOTA D.C	-	4.224.936	4.224.936
55	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	327.657	-	327.657
58	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	-	36.000.000	36.000.000
60	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	-	501.280	501.280
64	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	2.740.531	51.007.220	53.747.751
65	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	49.469	-	49.469
66	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	1.735.268	-	1.735.268
69	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	26.777	-	26.777
79	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	-	5.600.000	5.600.000
Total		5.851.079	107.236.584	113.087.663

Fuente: Elaboración propia - Área de Cesantías

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las cuentas por cobrar por comisiones asciende a \$113.087.663, lo que representa una variación del 77.99 % frente a la vigencia 2024, en la cual se registró un saldo de \$63.535.039. Este incremento se explica principalmente por el aumento en la carga prestacional de las nóminas de los funcionarios de las entidades afiliadas, lo que generó un mayor valor en los aportes y, en consecuencia, en la liquidación de las comisiones a favor de la entidad.

La causación de la cuenta por cobrar por concepto de comisiones de aportes de cesantías se realiza en cumplimiento del procedimiento “Para la Causación y Elaboración de Conciliación Comisiones y Aportes de Cesantías”, código PDT-APO-GFI-017, el cual establece los lineamientos para el reconocimiento contable, validación y conciliación de los

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

valores liquidados. Este procedimiento garantiza que los saldos registrados correspondan a derechos ciertos a favor de la entidad, debidamente soportados en la información reportada por las entidades afiliadas y conciliados con las áreas responsables.

Con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, la entidad realiza mensualmente la conciliación de los saldos por entidades afiliadas entre el área contable y el área de gestión de cesantías, mediante el formato FOR-APO-GFI-017 – Saldos Entidades Afiliadas Cesantías. Este control permite verificar la exactitud y oportunidad de los registros contables, así como identificar y gestionar de manera oportuna las diferencias que puedan presentarse.

Adicionalmente, FONCEP lleva a cabo de manera periódica la circularización y conciliación de las cuentas recíprocas con las entidades relacionadas, dentro de las cuales se incluyen las cuentas por cobrar por concepto de comisiones. Este proceso se desarrolla conforme al Procedimiento de Circularización y Conciliación de Cuentas Recíprocas (código PDT-APO-GFI-015) y al Formato de Conciliación de Cuentas Recíprocas (código FOR-APO-GFI-015), lo que permite identificar diferencias temporales, efectuar los ajustes contables correspondientes y fortalecer la confiabilidad y adecuada revelación de la información en los estados financieros.

Deterioro otras cuentas por cobrar Comisiones

Para la vigencia 2025, y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Guía de Aplicación N.º 005 – Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar, en el marco del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el área de gestión procedió a realizar el cálculo del deterioro colectivo de las cuentas por cobrar. Este ejercicio tuvo como finalidad estimar el riesgo de no recuperación de los saldos, de acuerdo con su antigüedad y el comportamiento histórico de recaudo.

Para el cálculo del deterioro se utilizó la edad de la cartera promedio de los últimos cinco (5) años, aplicando tasas promedio históricas de incumplimiento por cada rango de vencimiento. Como resultado de este análisis, se determinó un valor de deterioro estimado de \$6.913.520, el cual refleja de manera razonable la pérdida esperada asociada a las cuentas por cobrar al cierre del periodo. El detalle del cálculo por rango de vencimiento se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 20 - Deterioro cuenta por cobrar comisiones

(Cifras en pesos)

CALCULO DETERIORO POR EDAD DE LA CARTERA PROMEDIO ULTIMOS 5 AÑOS			
Vencimiento de Cartera	Valor Cartera Ponderado	Tasa Promedio histórica de Incumplimiento	Valor Deterioro Estimado
< 30 días	8.992.605	72%	6.435.635
entre 31 y 90 días	1.685.057	13%	225.969
entre 90 y 180 días	66.891	1%	356
entre 181 y 360	43.566	0%	151
> a 1 año	1.777.377	14%	251.408

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Total	12.565.495	100%	6.913.520
--------------	-------------------	-------------	------------------

Fuente: Elaboración propia - Área de Cesantías

Gestión de cobro por parte del área de cesantías

Para la vigencia 2025, y siguiendo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para atender de manera oportuna la solicitud de trámite para el pago de cesantías de los servidores públicos con régimen de retroactividad afiliados al FONCEP, y atender lo referente a la operatividad para dar cumplimiento a uno de los objetos misionales de la entidad, se observó lo siguiente:

Para el cumplimiento de la misionalidad las acciones realizadas para el manejo de esta cuenta han sido las siguientes:

1. Comunicación constante con los responsables operativos del proceso de trámite del envío de formularios y demás documentos para el trámite de pago de cesantías de las entidades afiliadas.
2. Envío de correos y oficios a estas entidades, solicitando el pago y/o soportes correspondientes.
3. Permanencia de comunicación por medio de llamada telefónica a la respuesta en relación con solicitudes efectuadas por el FONCEP.
4. Disposición en la página WEB para cada entidad la consulta de saldos por entidad.
5. Se socializa con las entidades afiliadas el procedimiento para el cargue de las certificaciones a la página web.

7.2.3. Otras cuentas por cobrar Pagos por cuenta de Terceros

Este rubro representa el valor de los derechos de cobro a favor de la entidad por concepto de reembolsos a cargo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), derivados del pago de prestaciones económicas a los servidores afiliados.

Estos derechos se clasifican como otras cuentas por cobrar, por cuanto no se originan en operaciones de financiación ni en la prestación directa de servicios.

Al corte del periodo, el saldo total de la cuenta asciende a \$66.314.323, distribuido por entidad y antigüedad, conforme a los registros contables y los soportes de radicación ante las EPS, distribuida con un saldo corriente de \$46.911.333 y no corriente \$19.402.990.

La subcuenta Pago por cuenta de terceros presenta un aumento de \$21.313.422 entre las vigencias 2024 y 2025. al pasar de \$45.000.901 a \$66.314.323. Esta variación se explica principalmente como resultado del reconocimiento de incapacidades generadas en la vigencia y del avance en la gestión de cobro y recaudo.

En particular, la subcuenta Pago por cuenta de terceros - Incapacidades EPS – ARL (corriente subcuenta 13842602) registra un incremento de \$21.941.703, al pasar de \$24.969.630 en 2024 a \$46.911.333 en 2025, en consecuencia, se evidencia que la entidad reporto un mayor índice de ausentismo por condiciones médicas.

Por su parte, la subcuenta Pago por cuenta de tercero - Incapacidades EPS – ARL (no

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

corriente subcuenta 13842603) presenta una disminución de \$628.281, asociada principalmente a pagos recibidos durante la vigencia y a reclasificaciones derivadas del análisis de antigüedad de saldos.

Tabla 21 - Composición Pago por cuenta de Terceros

(Cifras en pesos)

CODIGO	DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION
138426	Pago por cuenta de terceros	66.314.323	45.000.901	21.313.422
13842602	Incapacidades EPS - ARL	46.911.333	24.969.630	21.941.703
13842603	Incapacidades EPS - ARL	19.402.990	20.031.271	(628.281)

Fuente: Elaboración propia - Área de Talento Humano

La distribución de la cartera por entidad y su porcentaje de participación se detalla a continuación:

Tabla 22 - Cuenta por cobrar Incapacidades

(Cifras en pesos)

COMPORTAMIENTO CARTERA POR EPS		
EPS	VALOR	% PAT
COMPENSAR EPS	45.725.611	68.95%
FAMISANAR EPS	9.918.087	14.96%
SALUD TOTAL EPS	5.311.862	8.01%
SANITAS EPS	3.242.545	4.89%
NUEVA EPS	1.872.142	2.82%
ALIANSALUD EPS	162.038	0.24%
SURA EPS	82.038	0.12%
Total	66.314.323	100%

Fuente: Elaboración propia - Área de Talento Humano

Comportamiento de la cartera de Incapacidades:

- La cartera presenta una alta concentración en COMPENSAR EPS, lo que constituye un riesgo relevante de recaudo, mitigado mediante seguimiento permanente y priorización en la gestión de cobro, que está representado en un 68.95 % del total, lo cual evidencia un riesgo significativo de concentración, dado que cualquier demora o contingencia en el proceso de recobro con esta EPS impacta de manera material los resultados de la entidad.
- Participación relevante de FAMISANAR EPS: EPS, que concentra el 14.96% de la cartera, constituyéndose en el segundo actor con mayor incidencia en el saldo total, por lo que requiere seguimiento permanente en los procesos de validación, radicación y respuesta a glosas.
- EPS con participación media: SALUD TOTAL y SANITAS representan conjuntamente el 8.01 % de la cartera, con saldos que, si bien no son individualmente significativos, en conjunto inciden de manera relevante en el nivel de cuentas por cobrar.
- EPS con participación baja: NUEVA EPS, ALIANSALUD EPS y SURA EPS presentan participaciones individuales inferiores al 2.82 %, por lo que su impacto sobre

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

el saldo total es limitado; no obstante, estas cuentas también son objeto de control y seguimiento para evitar acumulación de saldos de mayor antigüedad.

Deterioro otras cuentas por cobrar Incapacidades:

El deterioro de la cartera por incapacidades se reconoce de manera individual por obligación, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Políticas Contables del FONCEP. La estimación se realiza bajo el enfoque de pérdida esperada, considerando la antigüedad de la deuda, el estado del proceso de cobro, el comportamiento histórico de recaudo y la solvencia del deudor (EPS). La diferencia entre el valor en libros y el valor presente determinado se reconoce como deterioro, afectando el resultado del periodo contra la cuenta correctora correspondiente.

Tabla 23 - Deterioro Incapacidades

(Cifras en pesos)

EPS	VALOR	% PART.
COMPENSAR EPS	19.510.368	59.97%
FAMISANAR EPS	6.029.574	18.53%
SALUD TOTAL EPS	4.385.289	13.48%
SANITAS EPS	1.596.266	4.91%
NUEVA EPS	790.209	2.43%
ALIANSA SALUD EPS	179.225	0.55%
SURA EPS	43.263	0.13%
Total. general	32.534.194	100%

Fuente: Elaboración propia - Area de Talento Humano

Al 31 de diciembre de 2025, el deterioro acumulado de la cartera de incapacidades asciende a \$32.534.194, el cual se concentra principalmente en COMPENSAR EPS (59,97%), en coherencia con su participación en la cartera bruta y la mayor antigüedad de sus saldos.

Durante la vigencia se estimó el deterioro teniendo en cuenta que también se presentó reversión de este por un valor de \$18.692.636 generando un gasto por deterioro de \$21.589.637 como se detalla en la Tabla 24- Otras cuentas por cobrar y deterioro.

Las cuentas por cobrar por incapacidades se clasifican como corrientes y no corrientes; no obstante, la entidad realiza seguimiento periódico por EPS y evalúa la suficiencia del deterioro reconocido, considerando riesgos asociados a demoras, glosas y reprocesos en el trámite de recobro.

7.2.4. Deterioro acumulado Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total de las cuentas por cobrar asciende a \$491.307.306, sobre el cual se reconoce un deterioro acumulado de \$233.873.302. Este deterioro se determina conforme a la metodología mencionada en el numeral 3.2.1 enunciada en las aplicaciones y supuestos del cálculo entregado por las áreas de gestión involucradas.

A continuación, se detalla la composición de las cuentas por cobrar y su correspondiente deterioro así:

Tabla 25 - Detalle otras cuentas por cobrar y su Deterioro

(Cifras en pesos)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

SUBCUENTA	SALDO DE LA CUENTA POR COBRAR	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE 2025	Part. %
Comisiones de Cesantías	113.087.663	(6.913.520)	23,0%
Seguros Cartera UVR (cartera hipotecaria)	75.712.457	(46.112.902)	15,4%
Acuerdos de pago - Préstamos Hipotecarios	72.416.969	(43.058.216)	14,7%
Seguros Cartera Pesos (cartera hipotecaria)	71.344.432	(49.745.716)	14,5%
Otras cuentas por cobrar	49.297.955	(38.199.708)	10,0%
Incapacidades	66.314.323	(32.534.194)	13,5%
Recursos congelados embargo	26.178.891	(11.120.273)	5,3%
Entidades Financieras	13.153.591	(3.864.524)	2,7%
Seguros Cartera Fer (cartera hipotecaria)	3.801.025	(2.324.249)	0,8%
SALDO TOTAL	491.307.306	(233.873.302)	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo con mayor representación corresponde a Comisiones de Cesantías por \$113.087.663, con un deterioro de \$6.913.520, seguido de los conceptos asociados a cartera hipotecaria, entre los que se destacan Seguros Cartera UVR \$75.712.457 con deterioro de \$46.112.902, Acuerdos de pago – Préstamos Hipotecarios \$72.416.969 con deterioro de \$43.058.216 y Seguros Cartera Pesos \$71.344.432 con deterioro de \$49.745.716, los cuales presentan un nivel significativo de provisión debido a su mayor exposición al riesgo de incobrabilidad.

Asimismo, se reconocen deterioros importantes en Otras cuentas por cobrar \$38.199.708, Incapacidades \$32.534.194 y Recursos congelados por embargo \$11.120.273.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Corresponde a préstamos concedidos por créditos de vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito. La siguiente es la composición de los préstamos por cobrar al cierre de la vigencia 2025:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR		90.588.642	90.588.642		92.304.219	92.304.219	(1.715.577)
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		267.945.388	267.945.388		299.854.022	299.854.022	(31.908.634)
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		(177.356.746)	(177.356.746)		(207.549.803)	(207.549.803)	30.193.057
148003 - Préstamos concedidos		(177.356.746)	(177.356.746)		(207.549.803)	(207.549.803)	30.193.057

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cartera bruta es de \$267.945.388 menos el valor del deterioro producto de la cartera por \$177.356.746, para un total de cartera neta de \$90.588.642. En comparación con el año 2024, en la cuenta préstamos concedidos se generó una disminución de \$31.908.634, ya que se realizó una reclasificación para la cuenta cuentas por cobrar por acuerdo de pago al tercero Carmen Elvira Vargas Cogollo y el pago recurrente de los adjudicatarios.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

8.1. Préstamos concedidos

Tabla 26 -Préstamos concedidos

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-25			Saldo Final	Saldo inicial	(+) Deterio ro aplicad o en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final	Saldo Neto después Deterioro	%
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años							
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0	0	267.945.388	267.945.388	(207.549.803)	0	30.193.059	(177.356.746)	90.588.642	(66,19%)
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			267.945.388	267.945.388	(207.549.803)	0	30.193.059	(177.356.746)	90.588.642	(66,19%)
141520 - Préstamos de vivienda			267.945.388	267.945.388	(207.549.803)	0	30.193.059	(177.356.746)	90.588.642	(66,19%)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Corresponde a préstamos concedidos por créditos de vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito. Al cierre de la vigencia el saldo de la cartera bruta es de \$267.945.388 menos el valor del deterioro producto de la cartera incobrable por \$177.356.746, para un total de cartera neta de \$90.588.642.

8.1.1. Deterioro de la cartera hipotecaria

El cálculo del deterioro fue realizado siguiendo el procedimiento establecido en la guía No 5 Deterioro de cuentas por cobrar por el método de perdidas esperadas de la Contaduría General de la Nación. cuyo valor desciende a \$177.356.746.

Como se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla 27 - Deterioro Cartera Hipotecaria

(Cifras en pesos)

NOMBRECUENTA CAPITAL	ADJUDICATARIOS	VALOR CAPITAL	VALOR DETERIORO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Capital UVR + reestructurados	14	186.278.810	113.482.691
Capital pesos	9	81.207.717	63.593.471
Cartera FER	1	458.861	280.584
VALOR TOTAL DETERIORO DE CAPITAL	24	267.945.388	177.356.746

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

El FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP estableció dentro de sus políticas contables las siguientes:

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial: Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior: Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Deterioro: Para el cálculo del deterioro el FONCEP efectuará la estimación de las pérdidas

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera individual, como mínimo, al final del periodo contable.

Desarrollo: El cálculo del deterioro de capital y seguros se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar sobre la cartera de créditos hipotecarios de los créditos que se tengan.

Procesos inactivos: Se calcula el deterioro de tres (3) créditos que se encuentran en estado de alta probabilidad de pérdida, derivado de la incobrabilidad por dos factores: falta de título o prescripción de la acción, los cuales impiden la ejecución por vía judicial.

Procesos activos: Dentro de esta categoría se encuentran diecisiete (17) procesos pendientes de decisión judicial, de los cuales se realizan las causaciones mensuales y se deterioran según su etapa y edad de la cartera.

Acuerdos de pago: Los acuerdos de pago suscritos por la entidad con corte al cuarto trimestre del 2025 son seis (6), los cuales se encuentran cancelando recurrentemente y son deteriorados por su acuerdo de pago y edad de la cartera.

Según la metodología mencionada en el numeral 3.2.1 enunciada en las aplicaciones y supuestos del cálculo entregado por el Área de Recaudo de Cartera y Jurisdicción Coactiva, al cierre de diciembre de 2025 el deterioro del capital fue de \$177.356.746, este se contabilizó según procedimiento PDT-APO-GFI-009 Procedimiento reconocimiento, medición, revelaciones, baja en cuentas y conciliación préstamos por cobrar.

Reversión deterioro: (No excederá las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. No excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión sino se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor).

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

8.1.2. Tasas de interés y vencimiento de los préstamos

En cuanto a las tasas de interés, se determina de acuerdo con la clasificación de los créditos así:

- **Créditos en pesos:** Se refiere a los créditos otorgados por el entonces FAVIDI y se otorgaron en pesos, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 0.
- **Créditos en UVR:** Se refiere a los créditos otorgados por el entonces FAVIDI y se otorgaron en UVR, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 6.
- **Créditos Reestructurados:** Se refiere a los créditos otorgados por el entonces FAVIDI, en pesos o en UVR, que fueron reliquidados y actualmente se cobran en UVR, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 8.

- **Créditos Cesantías futuras:** Se refiere a los créditos otorgados por el entonces FAVIDI, los cuales se garantizaban con las cesantías de los funcionarios del Distrito, contando con el beneficio adicional de no generación de intereses moratorios por la filosofía de pago con cesantías, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 7.

De conformidad con la Ley 546 de 1999, los créditos de vivienda de interés social deben ser ajustados a las tasas que para tal efecto determine el Banco de la República, organismo que mediante Resolución Externa 3 del 30 de abril de 2012, dispuso: “*Artículo 3 “LÍMITES MÁXIMOS A LAS TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN UVR. La tasa de interés remuneratorio de los créditos denominados en UVR para financiar la construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda de interés social no podrá exceder de 10.7 puntos porcentuales adicionales a la UVR.*

Artículo 4" LÍMITES MÁXIMOS A LAS TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN MONEDA LEGAL. La tasa de interés remuneratorio de los créditos denominados en moneda legal para financiar la construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda de interés social no podrá exceder de 10.7 puntos porcentuales, adicionados con la variación de la UVR de los últimos doce meses vigentes al perfeccionamiento del contrato.

En cuanto a los tiempos de vencimiento, se tiene establecido en el manual de cartera hipotecaria los siguientes rangos de tiempo para gestión de cobro:

Tabla 28 – Rangos de tiempo para gestión de cobro

TIPO COBRO	AL DÍA	PREJURIDICA	OTROS RANGOS			JURIDICA
Rangos de morosidad (en días)	0 - 30	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 180	Mas de 181 días

Fuente: Elaboración Propia - Área Cartera y jurisdicción Coactiva

No obstante, estos límites de días de mora, para pasar de una etapa a otra son indicativos y siempre se tendrá en cuenta el tipo de deudor, los resultados de la gestión y circunstancias particulares para iniciar anticipadamente una etapa. Para retrasar su inicio debe contarse con elementos que soporten la decisión.

Para los créditos hipotecarios, el proceso jurídico se iniciará al día 181 de mora y paralelamente con una gestión prejudicial se busca un arreglo extrajudicial como se detalla

en el capítulo de políticas para cobro judicial. No obstante, se puede iniciar antes, cuando el adjudicatario haya incumplido los acuerdos de pago.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Composición

El FONCEP reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos activos tangibles que son utilizados para la prestación del servicio misional y para el desarrollo de actividades administrativas, siempre que cumplan con los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y en la Política Transversal de Propiedades, Planta y Equipo emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, a través de la Circular No. 44 del 5 de agosto de 2016 y la Resolución 001 del 30 de septiembre de 2019 expedida por la Contadora General de Bogotá D.C., “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”.

De conformidad con la política de materialidad adoptada por la Entidad, se establece que: “Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y mejoras efectuadas a los mismos, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos contablemente como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con su clasificación correspondiente. Los bienes cuyo valor sea inferior a dicho monto serán reconocidos como gasto en el resultado del periodo y estarán sujetos a control administrativo, cuando a ello hubiere lugar”.

En consecuencia, el reconocimiento inicial de estos activos se realiza al costo de adquisición o al valor determinado conforme a la normatividad aplicable, incluyendo las erogaciones necesarias para poner el bien en condiciones de funcionamiento. Posteriormente, se miden al costo menos la depreciación acumulada y, cuando aplique, el deterioro acumulado.

A 31 de diciembre de 2025, la Propiedad, Planta y Equipo presenta un saldo final de \$2.524.450.251, el cual representa el 24,2% del total de los activos de la Entidad. Frente a la vigencia anterior, se evidencia una disminución del 8,1%, variación que obedece principalmente a los procesos de baja de bienes, depreciación del periodo y ajustes derivados de la revisión de vidas útiles realizada al cierre de la vigencia.

Tabla 29 - Saldos Propiedad Planta y Equipo

(Cifras en pesos)			
CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.524.450.251	2.747.865.457	(223.415.206)
1605 - TERRENOS	262.706.659	262.706.659	0
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.363.324	183.474.489	(177.111.165)
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	321.956.650		321.956.650
1640 - EDIFICACIONES	664.921.394	664.921.394	0
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	895.336.078	831.786.223	63.549.855
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.276.010.882	3.514.877.455	(238.866.573)
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.993.049	249.993.049	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.957.573.418)	(2.690.421.998)	(267.151.420)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(195.264.367)	(269.471.814)	74.207.447
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.957.573.418)	(2.690.421.998)	(267.151.420)
168501 - Edificaciones	(78.276.171)	(86.164.154)	7.887.983

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(555.552.942)	(592.079.222)	36.526.280
168507 - Equipos de comunicación y computación	(1.969.866.736)	(1.839.266.797)	(130.599.939)
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(197.911.125)	(172.911.825)	(24.999.300)
168513 - Bienes muebles en bodega	(49.702)		(49.702)
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	(155.916.742)		(155.916.742)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(195.264.367)	(269.471.814)	74.207.447
169505 - Edificaciones	(195.264.367)	(195.264.367)	0
169511 - Equipos de comunicación y computación		(74.207.447)	74.207.447

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor, el FONCEP utiliza el método de depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, es informada por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo. En la siguiente tabla se muestra la composición de este rubro comparativamente frente a la vigencia anterior.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el detalle de los saldos iniciales, movimientos y saldos finales de la Propiedad, Planta y Equipo – Muebles del FONCEP durante la vigencia 2025. Se incluyen las variaciones generadas por adquisiciones, adiciones, bajas en cuentas, traslados entre bodegas, reclasificaciones y demás movimientos internos registrados en el Grupo 16. De igual manera, se revelan los movimientos de la depreciación acumulada y, cuando aplica, del deterioro del valor de los activos, así como la determinación del valor en libros al cierre del periodo.

La información expuesta permite evidenciar la dinámica de los bienes destinados al funcionamiento administrativo de la Entidad, el comportamiento de su uso y desgaste a través del reconocimiento sistemático de la depreciación, el grado de recuperación del valor económico de los activos y su situación contable al 31 de diciembre de 2025, en concordancia con las políticas contables adoptadas y el marco normativo aplicable

Tabla 30- Movimientos del Costo, Depreciación Acumulada y Valor en Libros Propiedad, Planta y Equipo – Grupo 16

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	0	3.619.661.613	249.993.049	910.476.554	4.780.131.216
CONCEPTOS / CUENTAS	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	Total
(+) ENTRADAS (DB):	2.901.550	51.359.356	0	17.107.490	71.368.396
Adquisiciones en compras	2.901.550	36.087.738		13.680.290	52.669.578
Adiciones		15.271.618		3.427.200	18.698.818
(-) SALIDAS (CR):	0	(76.343.145)	0	(25.496.484)	(101.839.629)
Ventas					0
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	0	(76.343.145)		(25.496.484)	(101.839.629)
Sustitución de componentes					0
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.901.550	3.594.677.824		902.087.560	4.749.659.983
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	0	123.477.810		93.241.535	216.719.345
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	0	(123.477.810)		(93.241.535)	(216.719.345)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - CONCI					
+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)		372.733.563		34.804.250	407.537.813
-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)		(372.733.563)		(34.804.250)	(407.537.813)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.901.550	3.594.677.824	249.993.049	902.087.560	4.749.659.983
	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(1.969.866.736)	(197.911.125)	(555.552.942)	(2.723.330.803)
Saldo Inicial de la Depreciación	0	(1.839.266.797)	(172.911.825)	(592.079.222)	(2.604.257.844)
SI Depreciación Directa	0	(1.839.266.797)	(172.911.825)	(592.079.222)	(2.604.257.844)
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)					0
	536006 - Muebles enseres y equipo de oficina	536007 - Equipos de comunicación y computación	536008 - Equipos de transporte tracción y elevación	536006 - Muebles enseres y equipo de oficina	Total
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0	(501.305.333)	(24.999.300)	(84.701.794)	(630.023.201)
Gasto Depreciación Directa	0	0	(24.999.300)	(84.701.794)	(611.006.427)
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013, 536014, 536015, 536016)		0			0
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		67.460.696		9.628.342	77.089.038
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	(14.218.601)		(225.428.649)	(239.647.250)
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	317.463.299		337.028.381	654.491.680
	169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	169511 - Equipos de comunicación y computación	169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	Total
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	(74.207.447)	0	0	(74.207.447)
SI Deterioro Directo	0	(74.207.447)	0	0	(74.207.447)
SI De. Ind.(Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525)					0
	535110 - Muebles enseres y equipo de oficina	535111 - Equipo de comunicación y computación	535112 - Equipo de transporte tracción y elevación	535110 - Muebles enseres y equipo de oficina	Total
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0	0	0	0	0
Gasto Deterioro Directo	0	0	0	0	0
Gasto Det. Ind.(Subctas:535104,535116,535118 hasta 535121)					0
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.		74.207.447			74.207.447
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia					0
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia					0
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia					0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.901.550	1.624.811.088	52.081.924	346.534.618	2.026.329.180
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0%	54.80%	79.17%	61.59%	57.34%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	2.901.550	3.594.677.824	249.993.049	902.087.560	4.749.659.983
CONCEPTOS / CUENTAS	1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Total
+No explotados	0	315.205.168	0	6.751.482	321.956.650
+En Bodega	2.901.550	3.461.774	0	0	6.363.324

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los bienes muebles presentan un valor bruto de \$4.780.131.216. Una depreciación acumulada de \$2.898.045.512, para un valor en libros de \$1.882.085.704.

Durante la vigencia 2025, la entidad desde el área Administrativa realizó la evaluación sobre la existencia de indicios de deterioro de los activos clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, de conformidad con la normatividad vigente y la política contable

institucional.

La evaluación se realizó sobre los bienes muebles e inmuebles cuyo valor, incluyendo adiciones y mejoras, es igual o superior a treinta y cinco (35) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), mediante un análisis individual que consideró su estado físico, funcionalidad y condiciones de uso, Este proceso se efectuó de manera articulada entre el área Administrativa y la Oficina de Informática y Sistemas (OIS), conforme a los lineamientos definidos para la aplicación del test de deterioro.

Como resultado de la evaluación efectuada, no se identificaron indicios de deterioro adicionales que afecten el desempeño o la capacidad de servicio de los bienes evaluados. No obstante, durante la vigencia 2025 se revirtió el deterioro previamente reconocido de un bien tangible, toda vez que, de acuerdo con el concepto técnico emitido por la Oficina de Informática y Sistemas, dicho bien no presenta deterioro ni pérdida de valor distinta a la correspondiente a su desgaste normal por uso.

La reversión del deterioro reconocida en el periodo asciende a \$74.207.447 correspondiente a los siguientes bienes:

(Cifras en pesos)

Tabla 31 - Movimientos por Reversión del Deterioro del Valor – Propiedad, Planta y Equipo – 2025

PLACA	DESCRIPCION	COSTO_BIEN	REVERSION DETERIORO
6459	UPS SYMMETRA PX 30 KVA EXP. 40 KVA	\$ 310.800.000	\$ 61.210.333
6526	APPLIANCE DE BACKUP A DISCO	\$ 299.933.550	\$ 12.997.114

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

En consecuencia, el efecto del deterioro y su reversión fue reconocido en los resultados del periodo, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

A continuación, se detallan las cuentas más relevantes del grupo Propiedad Planta y Equipo:

Equipos de Comunicación y Computación

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta un saldo bruto de \$3.276.010.882 y una depreciación acumulada de \$1.969.866.736, para un valor en libros neto de \$1.306.144.146.

La variación respecto a la vigencia 2024, por \$369.466.512, obedece principalmente al menor nivel de adquisiciones efectuadas durante 2025 (\$36.087.740), frente a las registradas en 2024 (\$1.086.106.163). Adicionalmente, el reconocimiento periódico de la depreciación incidió en la disminución del valor en libros, dado que el incremento de activos en la vigencia no compensó el efecto del gasto por depreciación del periodo.

Tabla 32 - Valor en Libros Equipos de Comunicación y Computación

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.276.010.882	3.514.877.455	(238.866.573)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(1.969.866.736)	(1.839.266.797)	(130.599.939)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

VALOR EN LIBROS	1.306.144.146	1.675.610.658	(369.466.512)
-----------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Muebles, enseres y equipo de oficina

Corresponde a los bienes destinados al uso permanente en el desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la entidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la cuenta presenta un saldo bruto de \$895.336.078 y una depreciación acumulada de \$555.552.942, para un valor en libros de \$239.707.001.

De acuerdo con el análisis comparativo, el valor en libros presenta una variación frente a la vigencia 2024 de \$104.187.885. Esta variación se explica principalmente por el menor nivel de adquisiciones realizadas en 2025, las cuales ascendieron a \$9.935.905, en comparación con las efectuadas en 2024 por \$78.690.330.

Si bien en la vigencia 2025 se incrementó el saldo bruto en \$63.549.855, el efecto del gasto por depreciación del periodo y la menor inversión en nuevos bienes incidieron en la disminución del valor en libros respecto al año anterior.

Tabla 33 - Análisis Comparativo del Valor en Libros Muebles Enseres y Equipos de Oficina

(Cifras en pesos)			
CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	895.336.078	831.786.223	63.549.855
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(555.552.942)	(592.079.222)	36.526.280
VALOR EN LIBROS	239.707.001	343.894.886	104.187.885

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Equipos Transporte, Tracción y elevación

Esta cuenta presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo histórico de \$249.993.049, sin variación frente al año 2024, lo que indica que durante el período no se registraron adquisiciones ni retiros de activos en esta categoría. No obstante, la depreciación acumulada aumentó en \$24.999.300, como resultado del reconocimiento del gasto por depreciación del período, pasando de \$172.911.825 en 2024 a \$197.911.125 en 2025.

Tabla 34 - Variación Equipos de Transporte

(Cifras en pesos)			
CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.993.049	249.993.049	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(197.911.125)	(172.911.825)	(24.999.300)
VALOR EN LIBROS	52.081.924	77.081.224	(24.999.300)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta 1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

mantiene su costo histórico en \$249.993.049, sin variación frente a 2024.

La disminución en el valor en libros, que pasa de \$77.081.224 en 2024 a \$52.081.924 en 2025, obedece al reconocimiento del gasto por depreciación del periodo por \$24.999.300, en aplicación del método y vida útil definidos en las políticas contables de la Entidad.

El detalle de esta cuenta corresponde a tres (3) vehículos destinados al cumplimiento de las funciones administrativas y operativas del FONCEP, compuestos por dos camionetas 4x4 marca Ford y una camioneta D-Max marca Chevrolet, cuyo costo histórico total asciende a \$249.993.049.

Tabla 35 -Detalle Equipo de transporte

(Cifras en pesos)			
DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR
CAMIONETA 4X4 5P	FORD	1	77.249.417
CAMIONETA 4X4 5P	FORD	1	77.249.417
CAMIONETA D-MAX	CHEVROLET	1	95.494.215
TOTAL		3	249.993.049

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

Adquisiciones, adiciones, retiros y reclasificaciones

Durante la vigencia 2025, se registraron ingresos por adquisiciones y retiros de bienes (bajas) en el inventario de la entidad. El detalle de estos movimientos se presenta a continuación. Durante el periodo no se efectuaron adiciones ni reclasificaciones de bienes.

Los ingresos corresponden a bienes incorporados al inventario como resultado de adquisiciones realizadas por la entidad, los cuales fueron registrados y reportados en los cierres mensuales, con los soportes correspondientes. A continuación, se relacionan los bienes incorporados al inventario durante la vigencia.

Tabla 36 - Detalle de proveedores vigencia 2025

PROVEEDOR	DESCRIPCION COMPRA	GRUPO DE ELEMENTOS	FECHA INGRESO	VR COMPRA
PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	DESHUMIDIFICADOR	EQUIPO DE OFICINA	19/11/2025	3.427.200
PROXEL COLOMBIA SAS	GRABADOR NVR-64	EQUIPO DE OFICINA	18/12/2025	9.935.905
PROXEL COLOMBIA SAS	GRABADOR NVR-32	EQUIPO DE OFICINA	24/11/2025	3.744.385
TOTAL, COMPRAS EQUIPO DE OFICINA				17.107.490
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	MINI PULIDORA	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	24/11/2025	2.901.550
TOTAL, COMPRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS				37.116.530
PROXEL COLOMBIA SAS	SWITCH ACCESO	EQUIPO DE COMPUTACION	24/11/2025	13.712.833
PROXEL COLOMBIA SAS	SWITCH ACCESO	EQUIPO DE COMPUTACION	24/11/2025	13.712.833
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	TECLADO BRAILLE	EQUIPO DE COMPUTACION	23/09/2025	5.200.300
PROXEL COLOMBIA SAS	MONITOR 42"	EQUIPO DE COMPUTACION	24/11/2025	3.461.774
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	SWITCH ACCESO	EQUIPO DE COMPUTACION	26/12/2025	15.271.618
TOTAL, COMPRAS EQUIPO DE COMPUTACIÓN				51.359.358
TOTAL				105.583.378

Se presentaron las siguientes bajas

Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo un (1) proceso de baja de bienes del inventario

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

del FONCEP, en cumplimiento de la directriz establecida en la Resolución No. DG-083 del 18 de diciembre de 2025. Como resultado de este proceso, se dieron de baja veintidós (22) bienes, entre bienes devolutivos e intangibles, con un costo total de \$352.953.652, según se detalla a continuación:

Tabla 37 – Detalle Bajas en Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles – Vigencia 2025

(Cifras en pesos)	
TIPO DE ELEMENTO	VALOR
LICENCIAS	251.114.024
EQUIPO DE OFICINA-MUEBLES Y ENSERES	25.496.483
EQUIPO DE COMPUTO	76.343.145
TOTAL, BAJA	352.953.652

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

El registro contable de la Propiedad, Planta y Equipo del FONCEP se realiza en cumplimiento del procedimiento “Para el Registro Contable y Elaboración de la Conciliación de la Propiedad, Planta y Equipo” - PDT-APO-GFI-019-, el cual establece los lineamientos para el reconocimiento, medición, validación y conciliación de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

Este procedimiento define las actividades relacionadas con el registro oportuno de adquisiciones, traslados, bajas, depreciación, deterioro y demás movimientos que afectan el Grupo 16, garantizando que los saldos contables reflejen fielmente la realidad física y jurídica de los bienes, conforme a la información reportada por el área administrativa y conciliada con el área contable.

Con el fin de asegurar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, la Entidad realiza de manera periódica la conciliación entre los registros del módulo de almacén SAI y el módulo contable LIMAY (Sistema de Información SI CAPITAL), verificando la correspondencia entre el inventario físico, los actos administrativos que soportan los movimientos y los saldos contables registrados. Este control permite validar la exactitud, integridad y oportunidad de los registros, así como identificar y gestionar oportunamente las diferencias que puedan presentarse.

Adicionalmente, en el marco del proceso de cierre contable, se efectúa la revisión de la depreciación acumulada, la evaluación de indicios de deterioro y la verificación de la correcta clasificación de los bienes, fortaleciendo la confiabilidad y adecuada revelación de la Propiedad, Planta y Equipo en los estados financieros de la Entidad.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Representa el valor de los edificios, bodegas, locales, oficinas, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o la prestación de servicios.

A continuación, se detalla el análisis de los movimientos generados en los bienes inmuebles durante la vigencia 2025, así:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 38 - Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificaciones)

(Cifras en pesos)			
CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	262.706.659	664.921.394	927.628.053
(+) ENTRADAS (DB):	0	0	0
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	262.706.659	664.921.394	927.628.053
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	262.706.659	664.921.394	927.628.053
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(95.399.428)	(95.399.428)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(86.164.154)	(86.164.154)
Si Depreciación Directa	0	(86.164.154)	(86.164.154)
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	(9.235.274)	(9.235.274)
Gasto Depreciación Directa	0	(9.235.274)	(9.235.274)
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	(195.264.367)	(195.264.367)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	(195.264.367)	(195.264.367)
Si Deterioro Directo	0	(195.264.367)	(195.264.367)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	262.706.659	374.257.599	636.964.258

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los bienes inmuebles del FONCEP presentan un saldo histórico total de \$927.628.053, conformado por terrenos por \$262.706.659 y edificaciones por \$664.921.394. Durante la vigencia no se registraron adquisiciones, bajas, reclasificaciones ni ajustes derivados de medición posterior, evidenciando estabilidad en la composición del costo frente al inicio del periodo.

En relación con la depreciación, las edificaciones registran una depreciación acumulada de \$95.399.428, la cual incluye el gasto por depreciación reconocido en la vigencia 2025 por valor de \$9.235.274, calculado de manera sistemática conforme a la vida útil estimada y bajo el método adoptado por la Entidad. Los terrenos, en atención a su naturaleza, no son objeto de depreciación.

Respecto al deterioro, las edificaciones presentan un saldo acumulado de \$195.264.367, sin variaciones durante la vigencia, lo que indica que no se identificaron nuevos indicios de deterioro ni circunstancias que dieran lugar a su reversión en el periodo evaluado.

En consecuencia, el valor en libros de los inmuebles al cierre de la vigencia asciende a \$636.964.258, de los cuales \$262.706.659 corresponden a terrenos y \$374.257.599 a edificaciones, reflejando el reconocimiento acumulado del desgaste por uso y del deterioro previamente determinado, en aplicación del principio de prudencia y de las políticas contables adoptadas por la Entidad.

Con el fin de detallar la composición del saldo de la cuenta 1640 – Edificaciones, a continuación, se presenta la relación individual de los bienes inmuebles que conforman el saldo al 31 de diciembre de 2025, indicando su matrícula inmobiliaria, área, costo histórico y depreciación acumulada reconocida a la fecha de corte.

Esta información permite evidenciar la estructura patrimonial de los bienes destinados al funcionamiento institucional, así como el grado de desgaste acumulado por efecto del uso

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

y el reconocimiento sistemático de la depreciación, en concordancia con las políticas contables adoptadas por la Entidad.

Tabla 39 - Comportamiento del Valor en Libros de Edificaciones

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Var. \$
1640 - EDIFICACIONES	664.921.394	664.921.394	0
168501 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(78.276.171)	(86.164.154)	7.887.983
169505- DETERIORO ACUMULADO	(195.264.367)	(195.264.367)	0
VALOR EN LIBROS	383.492.873	383.492.873	7.887.983

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

En conjunto, las edificaciones relacionadas presentan un costo histórico total de \$664.921.394 y una depreciación acumulada al cierre de la vigencia por \$78.276.171, lo que determina un valor neto en libros de \$586.645.223, previo al reconocimiento del deterioro acumulado.

Una vez considerado el deterioro acumulado por valor de \$195.264.367, el valor en libros definitivo de las edificaciones al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$383.492.873, cifra que refleja razonablemente el valor contable de estos activos, conforme a las políticas de medición posterior adoptadas por la Entidad y al principio de prudencia.

La composición de las edificaciones de la entidad al cierre del 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Tabla 40 - Composición de las Edificaciones

(Cifras en pesos)

PLACA	TIPO	ÁREA	MAT. INMOBILIARIA	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DIC 25
5	DEPOSITO	64.0	50C - 741767	117.187.200	19.531.200
12	GARAJE No 50	10.8	50C - 741735	22.817.700	3.802.944
13	GARAJE No 51	10.8	50C - 741736	22.817.700	3.802.944
14	GARAJE No 52	11.3	50C - 741737	23.768.438	3.961.418
16	INMUEBLE - SEDE SOCIAL	259.9	50C-263678	478.330.356	47.177.665
TOTAL				664.921.394	78.276.171

Fuente: Elaboración propia - Area Administrativa

La cuenta Terrenos presenta al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$262.706.659, sin variación frente a la vigencia anterior. Durante el periodo no se registraron adquisiciones, bajas, reclasificaciones ni ajustes por medición posterior que afectaran el costo del activo.

Dado que los terrenos, por su naturaleza, no son objeto de depreciación y no presentan deterioro reconocido, su valor en libros coincide con el costo histórico, manteniéndose en \$262.706.659 al cierre de la vigencia.

La estabilidad del saldo refleja la permanencia de estos activos dentro del patrimonio de la Entidad sin modificaciones en su composición o medición durante el periodo evaluado.

Tabla 41 - Análisis Comparativo del Valor en Libros - Cuenta 1606 Terrenos

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Var. \$
1606 - TERRENOS	262.706.659	262.706.659	-
VALOR EN LIBROS	262.706.659	262.706.659	-

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La composición del terreno de la entidad al cierre del 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Tabla 42 – Composición de terrenos

No. Placa	Tipo	Área	Mat. Inmobiliaria	Costo	(Cifras en pesos)
					Depreciación Acumulada
1	LOTE SEDE SOCIAL	185.28	50C-263678	262.706.659	0

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

En términos generales, los bienes inmuebles del FONCEP conformados por terrenos y edificaciones mantienen estabilidad en su costo histórico durante la vigencia 2025, sin registros de adquisiciones, bajas, reclasificaciones ni ajustes por medición posterior que afectaran su composición.

El valor en libros total de los inmuebles al cierre del periodo asciende a \$646.199.532, correspondiente a \$262.706.659 por concepto de terrenos y \$383.492.873 por edificaciones. Esta cifra refleja el reconocimiento acumulado de la depreciación sistemática de las edificaciones y del deterioro previamente determinado, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas y bajo criterios de medición prudente.

En consecuencia, los inmuebles continúan destinándose al funcionamiento institucional y conservan su capacidad de servicio, representando una porción significativa dentro del componente de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad.

Deterioro de PPYE:

Durante la vigencia 2025 no se presentó deterioro de los muebles e inmuebles de la entidad, se realizó procedimiento interno con test de deterioro a los bienes cuyo valor es superior a 35 SMMLV de acuerdo con lo establecido en las Políticas Contables de FONCEP y al Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

Luego de realizar la prueba no se encontró indicios de deterioro en ningún bien de la entidad por lo tanto no se reporta en la presente vigencia 2025.

10.4. Estimaciones

La depreciación de propiedad, planta y equipo se aplica de acuerdo con las Políticas Contables del FONCEP, en donde se ha definido el método de depreciación lineal para los bienes de la entidad, “con este método de depreciación se asume que un activo pierde un importe de igual valor cada año a lo largo de su vida útil estimada”.

Tabla 43 - Análisis Comparativo de la Depreciación Acumulada – Propiedad, Planta y Equipo
(Cifras en pesos)

NOMBRE	2025	2024	Var. Abs.
Edificaciones	(78.276.171)	(86.164.154)	(7.887.983)
Muebles, enseres y equipos de oficina	(561.510.190)	(592.079.222)	(30.569.032)
Equipos de comunicación y computación	(2.119.875.932)	(1.839.266.797)	280.609.135
Equipo de transporte y tracción	(197.911.125)	(172.911.825)	24.999.300
TOTAL	(2.957.573.418)	(2.690.421.998)	267.151.420

Fuente: Módulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo al cierre de la vigencia es de \$2.957.573.418

De acuerdo con el Concepto CGN 20221100055411 de 123 de agosto de 2022 - Tratamiento contable de los bienes totalmente depreciados que siguen en uso por parte de la entidad.:

“De esta manera, cuando un activo se encuentre totalmente depreciado y esté en uso por parte de la entidad, implica que esta ha omitido la aplicación de la norma respecto de la revisión anual de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación durante los periodos anteriores a efectos de ajustar oportunamente los factores que determinan el valor en libros y evitar con ello que se deprecien en su totalidad cuando aún se encuentran generando beneficios económicos o potencial de servicio.

Por lo tanto, la entidad deberá corregir el error recalculando la depreciación del bien, teniendo en cuenta la vida útil consumida y remanente, debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) y acreditando la subcuenta de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, si la depreciación se calculó en periodos contables anteriores, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 5360- DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO si la depreciación se calculó en el periodo contable vigente”.

Tabla 44 - Vida Útil Estimada de los Activos de Propiedad, Planta y Equipo

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación)	
TIPO	CONCEPTOS	Mínimo	Máximo
MUEBLES	1655 - Maquinaria y equipo	2	10
	1670 - Equipos de comunicación y computación	2	10
	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
INMUEBLES	1605 - Terrenos		
	1640 - Edificaciones	20	60

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

10.4.1. Depreciación bienes inmuebles – Vidas útiles

La vida útil de los activos corresponde al período durante el cual se espera que el bien contribuya a la generación de beneficios económicos o al cumplimiento del potencial de servicio para la Entidad. De conformidad con las políticas contables adoptadas por el FONCEP y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la vida útil puede clasificarse en:

Vida útil definida, cuando el activo tiene un período estimado de uso limitado en el tiempo, caso en el cual está sujeto a depreciación o amortización sistemática.

Vida útil indefinida o perpetua, cuando no existe un límite previsible al período durante el cual el activo generará potencial de servicio, caso en el cual no se amortiza, pero está sujeto a evaluación periódica de deterioro.

La determinación de la vida útil se realiza con base en las especificaciones técnicas del bien, el concepto del área competente, la experiencia histórica de uso, las condiciones de operación

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

y mantenimiento, así como los lineamientos establecidos en la política contable institucional. A continuación, se presenta la vida útil estimada de los bienes del FONCEP por grupo de activos:

Tabla 45 - Vida Útil Aplicada para la Depreciación y Amortización – FONCEP

GRUPO BIENES	VIDA ÚTIL	OBSERVACIONES
LICENCIAS, SOFTWARE (INTANGIBLES)	1 AÑO	Las licencias por lo general tienen una vida útil perpetua, pero las actualizaciones de licencias manejan una vida útil de 360 días.
EQUIPO DE CÓMPUTO Y OFICINA	5 AÑOS	Para bienes de propiedad, planta y equipo relacionados con equipos de cómputo, infraestructura y equipos de oficina, la vida útil es mínimo de 5 años.
VEHÍCULOS	10 AÑOS	Para los automotores la vida útil estimada está entre 6 y 10 años. En el caso del parque automotor de la entidad inicialmente se estableció una vida útil de 6 años y durante la presente vigencia se realizó una ampliación de 4 años.
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	61 AÑOS	Las edificaciones y construcciones tienen una vida útil mínima de 20 años. En FONCEP, los bienes inmuebles tienen una vida útil hasta de 61 años.

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

10.5. Revelaciones adicionales:

Cambios en las vidas útiles y método de depreciación

Al cierre de cada vigencia, la entidad revisa las vidas útiles de los activos, con el fin de determinar la necesidad de realizar ajustes y, en consecuencia, modificar la alícuota de depreciación correspondiente, cuando aplique.

En este contexto, al cierre de la vigencia 2025 se identificaron activos que continúan en operación y mantienen su capacidad de servicio, a los cuales se les amplió la vida útil, previa evaluación y emisión de concepto técnico favorable por parte de las áreas competentes.

Tabla 46 - Composición del Inventario de Bienes Muebles – 2025

(Cifras en pesos)

CLASIFICACION	CANTIDAD	VALOR
EQUIPO DE OFICINA	17	61.315.935
EQUIPO DE COMPUTACION	11	331.242.605
MUEBLES Y ENSERES	39	208.434.504
TOTAL	67	600.993.044

Fuente: Elaboración propia del Área Administrativa

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Bajo el rubro de activos intangibles, el FONCEP reconoce principalmente las licencias y el software adquiridos para el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas, en cumplimiento de las condiciones de reconocimiento y materialidad establecidas en el Manual de Políticas Contables de la Entidad – Capítulo II, numeral 7.2 – Política de Materialidad.

“De conformidad con la Carta Circular No. 557 de fecha 22 de marzo de 2017. los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV. Se reconocen contablemente como activos intangibles, de acuerdo con su clasificación correspondiente. Aquellos cuyo valor sea inferior a dicho umbral se reconocen en el resultado del periodo y son objeto de control administrativo, mediante mecanismos como la asignación de accesos, claves, habilitación de uso y demás controles que resulten aplicables.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los activos intangibles del FONCEP presentan un saldo bruto de \$1.307.148.668, correspondiente principalmente a licencias y software en uso. Una vez descontada la amortización acumulada por \$62.482.768, el valor en libros asciende a \$1.244.665.900, reflejando el reconocimiento sistemático del consumo del potencial de servicio de estos activos conforme a su vida útil estimada y a las políticas contables adoptadas por la Entidad.

Tabla 47 - Variación Inter periodo – Activos Intangibles

		(Cifras en pesos)	
CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	1.244.665.900	1.237.029.085	7.636.815
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	1.307.148.668	1.522.895.564	(215.746.896)
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(62.482.768)	(285.866.479)	223.383.711

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Frente al cierre de la vigencia 2024, el valor en libros de los activos intangibles presenta un incremento de \$7.636.815. Esta variación se explica, principalmente, por la disminución del saldo bruto de la cuenta 1970 – Activos Intangibles por \$215.746.896, derivada de bajas y reclasificaciones efectuadas durante la vigencia 2025. Dicho efecto fue compensado por la reducción de la amortización acumulada por \$223.383.711, asociada al retiro de la amortización correspondiente a los activos dados de baja.

En consecuencia, el impacto neto de estos movimientos genera un leve incremento en el valor en libros al cierre del periodo.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y movimientos de los activos intangibles del FONCEP, correspondientes principalmente a licencias y software, durante la vigencia 2025. Se revelan las variaciones derivadas de adquisiciones, bajas en cuentas, reclasificaciones, traslados internos y demás registros contables que afectaron su reconocimiento y medición posterior.

Igualmente, se expone el comportamiento de la amortización acumulada y la determinación

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

del valor en libros al cierre del periodo, con el propósito de evidenciar la evolución, administración y consumo del potencial de servicio de estos activos, los cuales soportan la operación tecnológica y el desarrollo de las funciones administrativas de la Entidad.

Tabla 48 - Movimiento de Activos Intangibles

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.444.719.365	78.176.199	1.522.895.564
(+) ENTRADAS (DB):	35.367.128	-	35.367.128
Adquisiciones en compras	35.367.128		35.367.128
(-) SALIDAS (CR):	(251.114.025)	-	(251.114.025)
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	(251.114.025)		(251.114.025)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.228.972.469	78.176.199	1.307.148.668
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	251.114.025	27.176.199	278.290.224
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	(251.114.025)	(27.176.199)	(278.290.224)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.228.972.469	78.176.199	1.307.148.668
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(35.306.548)	(27.176.220)	(62.482.768)
Saldo inicial de la amortización acumulada	261.619.252	24.247.227	285.866.479
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	48.496.923	2.928.993	51.425.916
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	251.114.030		251.114.030
+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	(23.695.597)		(23.695.597)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.193.665.921	50.999.979	1.244.665.900

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al inicio de la vigencia 2025, los activos intangibles del FONCEP presentaban un saldo bruto de \$1.522.895.564, conformado por licencias por \$1.444.719.365 y software por \$78.176.199.

Durante el periodo se registraron adquisiciones por \$35.367.128, correspondientes a la compra de nuevas licencias, y bajas en cuentas por \$251.114.025, asociadas a procesos de depuración y retiro de activos que habían perdido su potencial de servicio. En consecuencia, el subtotal del costo al cierre del periodo ascendió a \$1.307.148.668.

Los traslados internos dentro de la cuenta 1970 Intangibles no generaron efecto neto en el saldo final, dado que corresponden a reclasificaciones entre subcuentas de licencias y software, sin impacto en el valor total del rubro.

En relación con la medición posterior, durante la vigencia 2025 se reconoció gasto por amortización por \$51.425.916, distribuido en \$48.496.923 para licencias y \$2.928.993 para software, en aplicación del método de amortización definido para activos intangibles de vida útil finita. Asimismo, se registró el retiro de amortización acumulada por \$251.114.030, derivado de las bajas efectuadas, y otros ajustes por \$23.695.597.

Como resultado de estos movimientos, la amortización acumulada al cierre se sitúa en

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

\$62.482.768, y el valor en libros de los activos intangibles asciende a \$1.244.665.900, reflejando el consumo sistemático del potencial de servicio de estos activos y la depuración realizada durante la vigencia.

Tabla 49 – Adquisiciones intangibles en la vigencia 2025

(Cifras en pesos)		
PLACA	DESCRIPCION	COSTO DEL BIEN
7419	LICENCIA SOFTWARE DE CAMARAS	25.439.513
7420	LICENCIA SOFTWARE DE BIOMETRICOS	9.927.615
TOTAL		35.367.128

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

Durante la vigencia 2025, la entidad realizó la adquisición de dos (2) licencias de software, correspondientes a licencia de software de cámaras y licencia de software de biométricos, por un valor total de \$35.367.128. las cuales fueron reconocidas como activos intangibles, al cumplir con los criterios de reconocimiento establecidos en la política contable del FONCEP.

Estas adquisiciones se destinaron al fortalecimiento de los sistemas de control y seguridad tecnológica de la entidad y se encuentran debidamente registradas y controladas.

14.2. Revelaciones adicionales

Los activos intangibles de la entidad están conformados por licencias y software, los cuales cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos en la política contable del FONCEP y en el Régimen de Contabilidad Pública. Al cierre de la vigencia, estos activos presentan un valor en libros de \$1.307.148.668, discriminados en licencias por \$1.228.972.469 y software por \$78.176.199.

De acuerdo con su vida útil, la entidad cuenta con veinte (20) licencias y dos (2) softwares con vida útil indefinida, los cuales no se amortizan, dado que no existe un límite previsible al período durante el cual se espera que generen beneficios económicos o potencial de servicio. El costo de adquisición de estos activos asciende a \$1.045.157.342 para licencias y \$51.000.000 para software. Estos activos son objeto de evaluación periódica, al cierre de cada vigencia.

Así mismo, se reconocen tres (3) licencias y tres (3) softwares con vida útil definida, con un costo de adquisición de \$183.815.127 y \$27.176.199, respectivamente, los cuales se amortizan de manera sistemática durante su vida útil estimada, conforme a los lineamientos establecidos en la política contable de la entidad.

Durante la vigencia se registraron bajas de activos intangibles, originadas en la pérdida de su capacidad de servicio y/o disposición definitiva, por valor de \$215.746.897.

En la vigencia no se realizaron desembolsos por actividades de investigación y desarrollo, ni se reconocieron gastos capitalizables asociados a este concepto.

(Cifras en pesos)

Tabla 50 - Clasificación según vida útil

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
---------------------	-----------	----------	-------

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	1.228.972.470	78.176.199	1.307.148.669
+Vida útil definida	799.201.922	27.176.199	826.378.121
+Vida útil indefinida	429.770.548	51.000.000	480.770.548
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(215.746.897)	0	(215.746.897)
+Ingresos (utilidad)	35.367.128	27.176.199	62.543.327
-Gastos (pérdida)	(251.114.025)	(27.176.199)	(278.290.224)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Tabla 51 - Rangos de Vida Útil Estimada para Activos Intangibles

DESCRIPCIÓN INTANGIBLES		AÑOS VIDA ÚTIL	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
197007	Licencias	1	5
197008	Software	1	5

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

Los activos intangibles del FONCEP, correspondientes principalmente a licencias y software, tienen una vida útil definida, estimada entre uno (1) y cinco (5) años, de acuerdo con sus características técnicas, condiciones contractuales y el potencial de servicio esperado.

La amortización se calcula mediante el método de línea recta, distribuyendo de manera sistemática el costo del activo durante su vida útil estimada, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la Entidad y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En el caso específico de las licencias, la amortización se realiza en un periodo comprendido entre uno y cinco años, dependiendo de la vigencia contractual y las condiciones de uso establecidas.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El saldo al cierre de la vigencia 2025 es de \$3.046.787.622, clasificado en activos corrientes \$382.149.902 y otros activos no corrientes \$2.664.637.720, evidenciando un aumento de \$1.431.421.147 frente al año 2024. Este rubro está conformado principalmente por los derechos en fideicomiso, que ascienden a \$1.551.338.084 y representan los recursos administrados a través de encargos fiduciarios, seguidos de los activos diferidos por \$1.059.143.387, correspondientes a la adquisición del programa de seguros que se amortizarán en períodos futuros.

Tabla 52 - Composición Otros Derechos y Garantías

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO		1.551.338.084	1.551.338.084		1.441.617.421	1.441.617.421	109.720.663
1986 - ACTIVOS DIFERIDOS		1.059.143.387	1.059.143.387			0	1.059.143.387

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	381.461.431		381.461.431	119.458.359		119.458.359	262.003.072
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		54.156.249	54.156.249		54.156.249	54.156.249	0
1907 - DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	688.471		688.471	134.446		134.446	554.025
Total	382.149.902	2.664.637.720	3.046.787.622	119.592.805	1.495.773.670	1.615.366.475	1.431.421.147

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

A nivel de subcuenta se detalla a continuación:

➤ *Derechos en fideicomiso - Fideicomiso Riberas de occidente lote III:*

Los derechos en fideicomiso por valor de \$1.551.338.084 corresponden al Encargo Fiduciario denominado “Riberas de Occidente”, constituido con el propósito de cubrir posibles contingencias derivadas del proceso jurídico en curso. Este encargo se origina en el contrato de fiducia mercantil celebrado entre Inversiones y Construcciones Gomega Ltda., en calidad de fideicomitente, y Servitrust GNB Sudameris (Fiduciaria Tequendama), cuya finalidad es servir como fuente de pago y garantía de determinadas obligaciones del fideicomitente. El saldo presenta una variación del 8%, atribuible a los rendimientos financieros generados por el fideicomiso durante el periodo.

Constitución

El contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Publica No. 3702 del 10 de mayo de 1994, modificado y acrecentado por las escrituras públicas Nos. 2771 y 2772 del 16 de octubre de 1998 ambas otorgadas por la Notaria 47 de Bogotá, en aplicación al Acuerdo de Transacción suscrito en Septiembre de 1998 por Inversiones y Construcciones GOMEGA Ltda. y el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP con el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado Riberas de Occidente Lote III.

Objeto y finalidad del contrato de fiducia mercantil

Mediante escritura pública No.3702 de fecha 10 de mayo de 1.994 otorgada por la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, se celebró el contrato de fiducia mercantil entre “Inversiones y Construcciones Gomega Ltda. (Fideicomitente) y Fiduciaria Tequendama, constituyéndose el fideicomiso denominado Riberas de Occidente, cuya finalidad era la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del Fideicomitente.

Posteriormente, el contrato de fiducia fue modificado y acrecentado por las escrituras públicas No.2771 y 2772 del 16 de octubre de 1998 ambas otorgadas por la Notaria 47 de Bogotá, en las cuales se estableció que sobre los bienes fideicomitados y otros terrenos de propiedad del fideicomitente dicha sociedad asumió frente a FAVIDI la obligación de desarrollar un proyecto inmobiliario sobre dichos inmuebles, lo cual fue el producto del Acuerdo de Transacción celebrado entre Construcciones Gomega y FAVIDI, hoy FONCEP, en septiembre de 1998.

De esta forma la finalidad de garantía continuaría ejecutándose de acuerdo con lo previsto

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

en el negocio fiduciario original y el desarrollo inmobiliario debería ejecutarse de conformidad con las condiciones señaladas en dicho acuerdo, y con las instrucciones impartidas en desarrollo del fideicomiso, de manera que el Fiduciario cumpliendo su encargo legal, transfiriera las unidades a los compradores que indicara el FAVIDI, hoy FONCEP.

Beneficiarios

De conformidad con el acuerdo de transacción suscrito en el mes de septiembre de 1998, la sociedad Inversiones y Construcciones GOMEGA Ltda., cedió sus derechos fiduciarios a favor de FAVIDI, hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. quedando dicha entidad como única beneficiaria del fideicomiso.

Bienes fideicomitidos

A la fecha el patrimonio autónomo en el activo no cuenta con bienes inmuebles. los bienes fideicomitidos lo constituyen los recursos dinerarios que se encuentran disponibles y se relacionan en los estados financieros del fideicomiso.

Activo del Fideicomiso

El fideicomiso presenta como único activo los recursos monetarios que se encuentran disponibles en el Fondo de Inversión Colectiva Cash 409705020256, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2025, es de \$1.551.338.08, suma que conforme a las instrucciones del fideicomitente se encuentra destinada a cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos jurídicos que cursan en contra del fideicomiso.

Estado actual

El fideicomiso continúa en el estado de liquidación, toda vez que su terminación se encuentra supeditada al resultado de los procesos judiciales que cursan en contra del patrimonio autónomo.

Procesos jurídicos

Acción de Grupo Degrís Alberto Vargas y otros vs. Distrito Capital y otros Fiduciaria GNB Sudameris Radicado No. 11001333102420080030902.

Juez Competente de origen: Juez 24 Administrativo de Bogotá y, hoy Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Este último deberá definir el asunto en instancia Final.

Verbal declaración de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio (menor cuantía)

Juzgado juez décimo (10) civil municipal de Bogotá. D.C.

Radicado: 110014003010-2021-01007-00

Demandante: María Aura Romero Castro

Demandado: Servitrust GNB Sudameris S.A. y terceros indeterminados

Valor estimado de la contingencia: (\$53.774.000)

Duración del contrato

De conformidad al contrato de fiducia, la duración del contrato será la acumulada para el desarrollo del objeto contractual, sin exceder el límite máximo legal. Sin embargo, teniendo

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

en cuenta las acciones judiciales que cursan en contra del fideicomiso y hasta los resultados de estas, la liquidación efectiva del contrato se efectuará hasta los fallos ejecutoriados de las mismas.

Comisiones fiduciarias

En consideración al estado de liquidación del fideicomiso, y teniendo en cuenta que no aplican los supuestos para el cobro de comisiones fiduciarias contemplados en la cláusula novena del contrato de fiducia, no se generan causaciones por concepto de remuneración fiduciaria.

➤ Activos diferidos

El rubro está constituido por programa de pólizas requerido para la protección de los activos, bienes e intereses patrimoniales de la entidad, así como de aquellos por los cuales es legalmente responsable. Este registro corresponde a la nota de cobertura del Programa de Seguros Institucional – segundo semestre de 2025, vigencias 2026 y 2027 (Grupo 1), suscrito mediante el Contrato 176 de 2025, a nombre de AXA Colpatria Seguros S.A., por valor de \$1.325.740.353, cuyo reconocimiento se difiere y amortiza durante el periodo de cobertura del seguro y que a cierre de diciembre 2025 presenta un saldo de \$1.059.143.387.

Es importante señalar que el programa de seguros del FONCEP se encuentra conformado por nueve (9) pólizas, las cuales garantizan la protección integral de los activos, bienes e intereses patrimoniales de la entidad, en cumplimiento de los principios de responsabilidad fiscal, gestión del riesgo y salvaguarda del patrimonio público, mediante el cual se estructuró el esquema integral de aseguramiento institucional, asegurando la continuidad operativa y la cobertura frente a riesgos propios de la naturaleza jurídica y funcional de la entidad.

Dicho contrato agrupa las pólizas necesarias para amparar, entre otros, los riesgos relacionados con bienes muebles e inmuebles, responsabilidad civil, manejo, vida grupo deudores y demás coberturas requeridas conforme al análisis técnico de riesgos efectuado por la entidad, como se detalla a continuación:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

PROGRAMA DE SEGUROS	CONTRATO AXA COLPATRIA No. 223 DE 2024			CONTRATO AXA COLPATRIA No.176 DE 2025-2027			VARIACION	
PÓLIZAS	DESDE: JUL 01 2024 HASTA: JUN 30 2025	DÍAS	VR.DÍA	TOTAL CONTRATO 176 DE 2025	DÍAS	VR.DÍA	VARIACION EN DINERO DÍA	PORCENTAJE VARIACION
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 49.762.534	365	\$ 136.336	\$ 144.415.990	915	\$ 157.832	\$ 21.496	15,77%
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	\$ 50.098.407	365	\$ 137.256	\$ 125.706.976	915	\$ 137.385	\$ 129	0,09%
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$ 50.379.949	365	\$ 138.027	\$ 126.500.505	915	\$ 138.252	\$ 225	0,16%
VIDA GRUPO DEUDORES	\$ 3.166.289	365	\$ 8.675	\$ 8.148.098	915	\$ 8.905	\$ 230	2,65%
TOTAL - OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	\$ 153.407.179	365	\$ 420.294	\$ 404.771.569	915	\$ 442.373		
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 354.039.236	365	\$ 969.971	\$ 888.204.403	915	\$ 970.715	\$ 745	0,08%
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 4.598.617	365	\$ 12.599	\$ 11.444.113	915	\$ 12.507	-\$ 92	-0,73%
TOTAL - SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 358.637.853	365	\$ 982.569	\$ 899.648.516	915	\$ 983.222		
AUTOMOVILES	\$ 21.072.566	365	\$ 57.733	\$ 50.851.950	915	\$ 55.576	-\$ 2.157	-3,74%
INCENDIO DEUDORES	\$ 4.449.943	365	\$ 12.192	\$ 11.661.139	915	\$ 12.744	\$ 553	4,53%
SUMAN	\$ 537.567.541	365	\$ 1.472.788	\$ 1.366.933.174	915	\$ 1.493.916		
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT	\$ 3.096.900	365	\$ 8.485	\$ 11.102.400	915	\$ 12.134	\$ 3.649	43,0%
TOTAL	\$ 540.664.441			\$ 1.378.035.574				

Comparado con la vigencia 2024, es importante precisar que a partir del 1° de julio de 2024 el FONCEP suscribió el Contrato No. 223 de 2024 para el nuevo programa de seguros, con una cobertura de trescientos sesenta y cinco (365) días, el cual fue adjudicado mediante la modalidad de selección abreviada, conforme a la normativa contractual vigente.

Como resultado del análisis del cuadro comparativo anterior, se evidencia un incremento diferenciado por cada ramo de seguros que compone el programa, situación que obedece principalmente a que los periodos de vigencia de los contratos no son homogéneos, lo cual incide directamente en la variación del costo por día asegurado.

Es importante resaltar que el mayor impacto se presenta en la TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, con una variación del 15.77%. Este comportamiento se explica por la actualización del inventario de los bienes asegurables para la licitación.

Dicha actualización modificó el perfil de riesgo del grupo asegurado, incidiendo en la tarifa técnica aplicada por la aseguradora y, en consecuencia, en el valor final de la prima.

Proceso de Contratación 2024

En relación del proceso de contratación de la vigencia 2024 se adelantó bajo la modalidad de Selección abreviada menor cuantía No. SAMC_001 DE 2024 con la única participación de la firma AXA COLPATRIA, como se evidencia a continuación:

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		17/06/2024 3:55:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A 

Proceso de Contratación 2025

En relación del proceso de contratación de la vigencia 2025 se adelantó bajo la modalidad de Licitación Pública No LP_001 DE 2025 con la única participación de la firma AXA COLPATRIA, como se evidencia a continuación:

Fecha de publicación 11/06/2025 3:07:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		11/06/2025 2:19:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A 

NOTA: AXA COLPATRIA, es la aseguradora de la entidad desde el año 2018 a la fecha. Mediante la Resolución 417 del 06 de Diciembre de 2023, la Contaduría General de la Nación modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en su Artículo 1, crea cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas de las cuales está “198609 Seguros con cobertura mayor a doce meses”; en su artículo 2... “de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS...”

Por tal razón para la presente vigencia se reconoció la Nota de Cobertura del contrato suscrito en 2025, que comprende el periodo 2025 a 2027 el cual se irá amortizando a medida que se vaya cumpliendo la cobertura.

Recursos entregados en administración

Comprende los valores que FONCEP conserva a través de cuentas de enlace, utilizadas para la gestión y administración de recursos en coordinación con Secretaría Hacienda Distrital. A partir de mayo de 2025, la entidad fue incorporada a la Cuenta Única Distrital (CUD).

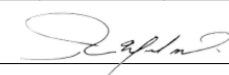
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD							
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTABLE DE HACIENDA							
CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS DE LA SDH CON LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS							
1. ENTE / ENTIDAD:		FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENS			2. Código Entidad SAP:		
3. MES DE CORTE:		Diciembre			4. SECTOR:		
Vigencia:		2025			Establecimiento Público		
5. 'SHD - Saldo			6. 'Ente / Entidad - Saldo			7. Diferencia	8. Observación
Código Contable	Cuenta contable	Valor	Código Contable	Cuenta contable	Valor		
2-9-02-01	En Administracion	\$ 381.461.431	1-9-08-01	En Administracion	\$ 381.461.431	\$ 0	Sin diferencias
5-7-05-08	FUNCIONAMIENTO	\$ 35.226.088.680	4-7-05-08	FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	\$ 35.226.088.680	\$ 0	Sin diferencias
5-7-05-10	INVERSION	\$ 4.935.065.023	4-7-05-10	FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	\$ 4.935.065.023	\$ 0	Sin diferencias
4-7-20-81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	\$ 10.444.741	5-7-20-81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	\$ 10.444.741	\$ 0	Sin diferencias
9. Firma Contador del Ente o Entidad reportante: 							

Ilustración 3 - Conciliación 119-F.19_9_CuentasEnalceFoncepDic2025

La conciliación de operaciones recíprocas realizada con la Secretaría Hacienda Distrital al cierre de diciembre de 2025 confirma la consistencia de los saldos reportados entre las entidades. En dicha conciliación se verificaron los recursos administrados en las cuentas En Administración, Fondos recibidos – Funcionamiento, Fondos recibidos – Inversión y Devoluciones de ingresos, por valores de \$381.461.431, \$35.226.088.680, \$4.935.065.023 y \$10.444.741, respectivamente.

El cruce de información evidenció que los saldos coinciden plenamente entre Fondo de Prestaciones Económica, Cesantías y Pensiones - FONCEP y la Secretaría Hacienda Distrital, sin presentar diferencias, lo que garantiza la confiabilidad de la información financiera reportada y el adecuado reconocimiento de las operaciones interinstitucionales al cierre de la vigencia.

Este proceso se realiza en cumplimiento de los lineamientos de conciliación de operaciones recíprocas establecidos para las entidades públicas distritales, asegurando la razonabilidad y trazabilidad de los recursos administrados.

Depósitos entregados en garantía

Corresponden a depósitos judiciales por valor de \$54.156.249 que tiene FONCEP por procesos en contra de la Entidad.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Esta cuenta cierra con un saldo \$688.471. conformado por los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones y recursos entregados en administración como se detalla a continuación.

Tabla 53 - Desglose - Subcuenta otros

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA	VARIACIÓN
-------------	----------------------------	-----------

(Cifras en pesos)

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	688.471	0	688.471	134.446	0	134.446	554.025
1.9.07.90	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	688.471	0	688.471	134.446	0	134.446	554.025
	SUPERFINANCIERA	688.471		688.471	134.446		134.446	554.025

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

La subcuenta Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones presenta un saldo de \$688.471 al cierre de la vigencia 2025, evidenciando un incremento de \$554.025 frente a 2024. Este valor corresponde a saldos a favor registrados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con trámites del Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y del Registro Nacional de Agremiaciones y Agentes del Mercado de Valores (RNAMEV).

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Presenta los contratos mediante los cuales la entidad utiliza bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, sin que se transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de dichos activos. Estos acuerdos se reconocen como gastos durante el período de uso, de conformidad con el marco normativo contable aplicable al sector público, y permiten a la entidad contar con espacios físicos, equipos u otros recursos indispensables para su funcionamiento, optimizando la gestión operativa sin incurrir en inversiones permanentes en activos propios.

Se precisa que el FONCEP no celebra contratos de arrendamiento operativo en calidad de arrendador.

Tabla 54 - Arrendamientos Operativos

(Cifras en pesos)			
CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
138439 - Arrendamiento operativo			0
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	1.208.519.242.00	960.375.590.00	248.143.652.00

Fuente: Módulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Como arrendatario, el FONCEP presenta gastos por arrendamiento operativo de bienes inmuebles, tales como la bodega donde reposa del archivo documental de la entidad en desarrollo del contrato N° 259 de 2024, que para la vigencia 2025 presenta un total de \$582.700.635, el arrendamiento de las oficinas donde opera la Entidad, ubicadas en el edificio Condominio Parque Santander en desarrollo del Contrato 55 de 2025, por valor de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

\$598.705.381; también se encuentran gastos de arrendamiento de bienes muebles como equipos de vigilancia en desarrollo del contrato N° 281 de 2024 por valor de \$27.113.226.

PASIVO

Composición

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo total de la entidad asciende a \$7.786.584.092, lo que representa un incremento de \$2.083.144.734 equivalente al 36,5 % frente al cierre de la vigencia 2024, cuando se situó en \$5.703.439.358.

Tabla 55 - Composición del Pasivo

(Cifras en pesos)

PASIVO	31-dic-25	% Par	31-dic-24	% Par	Var \$	Var %
Beneficio a los empleados	4.275.509.341	54,9%	3.811.917.512	66,80%	463.591.829	12,2%
Cuentas por pagar	3.358.141.655	43,1%	1.739.957.497	30,50%	1.618.184.158	93%
Otros pasivos	151.586.815	1,9%	150.530.733	2,60%	1.056.082	0,7%
Provisiones	1.346.281	0,0%	1.033.616	0,00%	312.665	30,2%
Total	7.786.584.092	100%	5.703.439.358	100%	2.083.144.734	36,5%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El rubro de mayor participación corresponde a Beneficios a los empleados, con un saldo de \$4.275.509.341, equivalente al 54,9% del total del pasivo. Este concepto presentó un incremento de \$463.591.829 correspondiente al 12,2 %, respecto al año anterior, aunque su participación porcentual disminuyó frente al 66,8% registrado en 2024, debido al mayor crecimiento de otros componentes del pasivo.

En segundo lugar, se ubican las Cuentas por pagar, que alcanzan un saldo de \$3.358.141.655, representando el 43,1% del total. Este rubro presentó la mayor variación absoluta y relativa, con un aumento de \$1.618.184.158, equivalente al 93%, frente a la vigencia anterior, lo que explica en gran medida el crecimiento general del pasivo.

Por su parte, los Otros pasivos ascienden a \$151.586.815, con una participación del 1,9%, registrando una variación mínima del 0,7% frente al año anterior. Finalmente, las Provisiones presentan un saldo de \$1.346.281, con un incremento del 30,2%, aunque su incidencia dentro de la estructura total del pasivo es poco significativa.

En términos generales, la estructura del pasivo al cierre de 2025 continúa concentrándose principalmente en los beneficios a empleados y las cuentas por pagar, los cuales en conjunto representan el 98% del total de las obligaciones de la entidad.

La siguiente gráfica presenta la distribución porcentual del pasivo al 31 de diciembre de 2025, evidenciando la concentración de las obligaciones en los rubros de Beneficios a los

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

empleados y Cuentas por pagar, los cuales constituyen los componentes más representativos dentro de la estructura financiera de la entidad

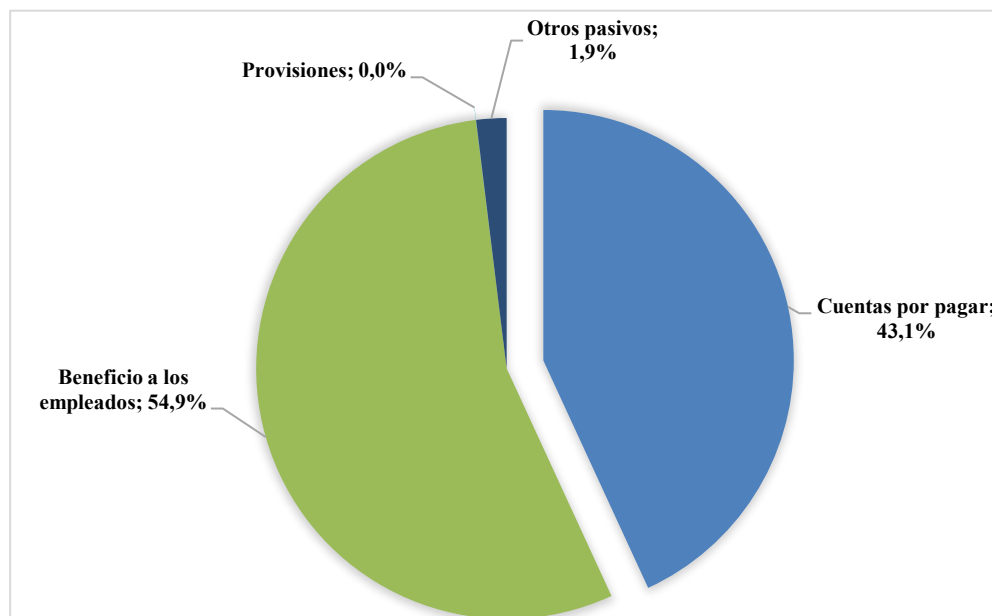


Ilustración 4 - Composición Pasivo

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar representan las obligaciones contraídas por FONCEP derivadas de la adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales, incluyendo la prestación de servicios profesionales y el pago de servicios públicos. Estas obligaciones participan con el 43,1 % del total del pasivo y corresponden a compromisos adquiridos con terceros en el desarrollo de sus funciones misionales. Se espera que su cancelación implique, en el futuro, la salida de recursos financieros fijos o determinables mediante efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros.

Tabla 56 - Variación cuentas por pagar

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación	Variación %
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final		
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.491.191.128		1.491.191.128	1.166.129.869		1.166.129.869	325.061.259	28%
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.171.966.920		1.171.966.920	78.486.957		78.486.957	1.093.479.963	1393%
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	520.258.772		520.258.772	336.269.012		336.269.012	183.989.760	55%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	88.079.224		88.079.224	86.392.835		86.392.835	1.686.389	2%
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	86.645.611		86.645.611	72.678.824		72.678.824	13.966.788	19%
24 - CUENTAS POR PAGAR	3.358.141.656	-	3.358.141.656	1.739.957.497	-	1.739.957.497	1.618.184.159	93%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas por pagar presentaron un incremento significativo al cierre de la vigencia 2025, alcanzando un saldo de \$3.358.141.656, lo que representa un aumento de \$1.618.184.159 (93%) frente a 2024. La variación se explica principalmente por el crecimiento en Otras cuentas por pagar, que aumentaron en \$1.093.479.963 equivalente al 1393%, debido al registro de obligaciones asociadas al programa de seguros institucional y otros compromisos adquiridos al cierre de la vigencia. Asimismo, la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales presentó un incremento de \$325.061.259 (28%).

Por su parte, la Retención en la fuente e impuesto de timbre aumentó en \$183.989.760 correspondientes a 55%, asociado al mayor volumen de pagos sujetos a retención; los Recursos a favor de terceros crecieron en 19%, mientras que los Descuentos de nómina registraron una variación mínima del 2%, manteniendo un comportamiento estable.

22.1. Revelaciones generales

El siguiente cuadro presenta la distribución de las cuentas por pagar según su vencimiento, con el propósito de evidenciar la estructura temporal de las obligaciones y su exigibilidad a corto y mediano plazo. Se observa que la mayor concentración de los compromisos se encuentra en el rango de 0 a 6 meses, lo que refleja la naturaleza corriente de las obligaciones derivadas de la operación institucional. Asimismo, se incluye la comparación de los saldos a corte de las vigencias 2025 y 2024, permitiendo identificar variaciones y cambios en la composición y oportunidad de pago de estos pasivos.

Tabla 57 - Vencimiento de cuentas por pagar

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
				2025	2024
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses		
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.491.191.128			1.491.191.128	1.166.129.869
2490 - Otras cuentas por pagar	1.171.966.920	-		1.171.966.920	78.486.957
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	520.258.772			520.258.772	336.269.012
2424 - Descuentos de nómina	88.079.224			88.079.224	86.392.835
2407 - Recursos a favor de terceros	86.645.611		-	86.645.611	72.678.824
Total, Cuentas por Pagar	1.588.791.716	78.486.957	72.678.824	1.739.957.497	2.297.401.188

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por valor de \$1.491.191.128 por conceptos como: a) adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

Otras cuentas por pagar:

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por FONCEP en el desarrollo de sus actividades misionales, distintas de las clasificadas en las cuentas anteriormente descritas.

A 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de \$1.171.966.920. El rubro está constituido principalmente por obligaciones relacionadas con seguros por \$1.058.205.306, derivadas del programa de pólizas requerido para la protección de los activos, bienes e intereses patrimoniales de la entidad, así como de aquellos por los que es legalmente responsable. Dentro de este valor se destaca el registro efectuado en la cuenta 249028 Seguros, a nombre de AXA Colpatria Seguros S.A., correspondiente a la nota de cobertura del programa de seguros institucional – segundo semestre de 2025, vigencias 2026 y 2027 (Grupo 1), Contrato 176 de 2025, por valor de \$1.325.740.353. Es importante aclarar que en aplicación de la dinámica del registro de los seguros según resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación esta cuenta se irá legalizando a medida que se vayan efectuando los pagos de acuerdo al cumplimiento de dichas coberturas; amortizando el activo diferido contra la cuenta de resultados, En concordancia con la Nota 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

Adicionalmente, el saldo incluye devoluciones a favor de adjudicatarios por \$16.791.173, servicios financieros por \$1.867.773, aportes al ICBF y SENA por \$42.744.000, honorarios por \$47.722.255 y otras cuentas por pagar por \$4.636.413.

Por otro lado, durante la vigencia se efectuó una depuración contable, formalizada mediante la Resolución DG-00092 del 31 de diciembre de 2025, “por la cual se ordena a la Subdirección Financiera y Administrativa la depuración contable de la cuenta 24240201 Aportes a seguridad social en salud; Identificándose un saldo por \$8.368.151, correspondiente a las EPS Cafesalud, Coomeva, Cruz Blanca y Medimás (liquidadas), así como Salud Total (activa), respecto de las cuales se determinó que los valores registrados no constituirían obligaciones exigibles, de conformidad con la revisión y validación efectuada.

Tabla 58 -Depuración cuentas por pagar EPS

(Cifras en pesos)

EPS DEPURACION RESOLUCION DG-092 DEL 31-12-2025	SALDO
242402- Aportes a seguridad social en salud	8.368.151
CAFESALUD EPS	1.756.299
SALUD COOMEVA EPS	4.579.551
CRUZ BLANCA EPS	179.066
MEDIMAS S.A.S EPS	314.791
SALUD TOTAL EPS	1.538.444

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Retención en la fuente e impuestos:

Corresponde a los valores retenidos por FONCEP sobre los pagos o abonos en cuenta realizados a terceros, de conformidad con la normativa vigente, por conceptos tales como retención en la fuente, retención del ICA y estampillas, exceptuando aquellos casos en los que exista disposición legal expresa que exima de su aplicación. Estos valores son objeto de declaración y pago en enero de 2026. Al cierre de la vigencia, el saldo registrado por este concepto ascendió a \$520.258.772.

Descuentos de nómina:

La cuenta Descuentos de nómina corresponde a obligaciones de la entidad con terceros, originadas en los descuentos efectuados a la nómina de trabajadores, los cuales no constituyen ingresos propios de la entidad.

Al cierre de la vigencia, esta cuenta presenta un saldo de \$88.079.224, valor que será reintegrado a las entidades correspondientes, de acuerdo con los plazos y condiciones legalmente establecidos.

Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, el saldo al cierre es de \$86.645.611. Mensualmente se realiza la validación y reporte para reclasificaciones de los saldos de terceros entre las áreas de Contabilidad y Tesorería, para cierre del ejercicio están pendientes por reconocer y legalizar estos recursos, detallados en la conciliación mensual entre las áreas.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución DG-00091 del 31 de diciembre de 2025, “por la cual se ordena a la Subdirección Financiera y Administrativa la depuración contable de la cuenta 24079001 – Otros recaudos a favor de terceros”, se efectuó la correspondiente depuración de dicha cuenta, identificándose que el saldo depurado corresponde a \$636.917. asociado a un excedente de pago de la Nueva EPS.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones y obligaciones que la entidad reconoce a favor de sus servidores y trabajadores como contraprestación por los servicios prestados. Estos beneficios incluyen tanto los pagos directos como salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, como otras obligaciones derivadas de la relación laboral, tales como cesantías, vacaciones, primas, incentivos y beneficios posteriores al empleo.

Desde el punto de vista contable, estos beneficios representan compromisos ciertos o estimados que la entidad debe reconocer y medir conforme a la normatividad vigente, reflejando el valor de las obligaciones presentes generadas por los servicios ya recibidos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta Beneficios a los empleados presenta un saldo total de \$4.275.509.341, lo que representa una variación \$463.591.829 en comparación a 2024, equivalente al 12,2% Este pasivo está compuesto principalmente por beneficios a los empleados a corto plazo y beneficios a los empleados a largo plazo.

Tabla 59 - Resultado neto de los beneficios a los empleados

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación	Variación %
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final		
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.508.979.090	1.766.530.251	4.275.509.341	2.083.211.854	1.728.705.658	3.811.917.512	463.591.829	12%
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.422.629.409	-	2.422.629.409	2.018.593.065	-	2.018.593.065	404.036.344	20%
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	86.349.681	1.766.530.251	1.852.879.932	64.618.789	1.728.705.658	1.793.324.447	59.555.485	3%
PLAN DE ACTIVOS	1.118.776.233	-	1.118.776.233	816.667.317	-	816.667.317	302.108.916	37%
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.118.776.233	-	1.118.776.233	816.667.317	-	816.667.317	302.108.916	37%
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.390.202.857	1.766.530.251	3.156.733.108	1.266.544.537	1.728.705.658	2.995.250.195	161.482.913	5%
A corto plazo	2.422.629.409	-	2.422.629.409	2.018.593.065	-	2.018.593.065	404.036.344	20%
A largo plazo	(1.032.426.552)	1.766.530.251	734.103.699	(752.048.528)	1.728.705.658	976.657.130	(242.553.431)	-25%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los beneficios a los empleados a corto suman \$2.422.629.409 corresponden a obligaciones laborales exigibles dentro de los doce meses siguientes. Este monto incluye salarios por pagar, prestaciones sociales y otros derechos laborales causados. Estos beneficios son considerados a corto plazo porque se espera que sean liquidadas en un periodo breve, lo que implica una obligación inmediata de la entidad hacia sus empleados.

Por otro lado, los beneficios a largo plazo por \$1.852.879.932 Este rubro incluye estimaciones de obligaciones laborales cuyo pago se encuentra condicionado a la verificación y cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa vigente. Dentro de estos beneficios se encuentran las cesantías retroactivas y el reconocimiento por permanencia en el servicio. Es importante considerar estos beneficios dado que generan compromisos futuros ya que constituyen obligaciones ciertas o estimaciones a cargo de la entidad derivadas de la relación laboral, cuyo impacto financiero trascienden la vigencia actual.

La variación en los beneficios a los empleados refleja en gran medida los cambios en la planta de personal presentados en 2025, toda vez que al cierre de la vigencia 2024 se encontraban provistos 76 empleos y al cierre de 2025 la provisión efectiva fue de 80 empleos, igualmente las variaciones en la provisión de vacaciones, primas y cesantías, derivadas del tiempo efectivamente laborado. Al cierre de 2025, los beneficios a corto plazo muestran un aumento significativo, impulsado por ajustes salariales y el reconocimiento de prestaciones sociales en línea con la normativa laboral vigente.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Como resultado neto entre el plan de activos y las obligaciones por beneficios a los empleados, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$3.156.733.108.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a obligaciones por prestaciones sociales y aportes parafiscales causados a favor de los empleados de la entidad. los cuales se espera liquidar dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período.

Tabla 60 - Beneficios empleados corto plazo

(Cifras en pesos)	
CUENTAS	dic-25
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.422.629.409
251102 - Cesantías	798.777.714
251103 - Intereses sobre cesantías	92.856.317
251104 - Vacaciones	768.811.841
251105 - Prima de vacaciones	522.670.610
251109 - Bonificaciones	44.117.443
251111 - Aportes a riesgos laborales	3.811.500
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	91.866.724
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	65.148.324
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	34.193.000
251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo	375.936

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2025, estos beneficios presentan un saldo de \$2.422.629.409. Los rubros más representativos son las cesantías de régimen anualizado por \$798.777.714, las vacaciones por \$768.811.841 y la prima de vacaciones por \$522.670.610, estos últimos conceptos, muestran un mayor impacto teniendo en cuenta que para 2025 se liquidaron prestaciones sociales de empleos del nivel directivo y asesor lo cual incrementó el valor causado frente a la vigencia anterior. De igual forma se reconocen los intereses sobre cesantías, calculadas conforme a la normatividad vigente, los cuales hacen parte integral de las obligaciones laborales acumuladas al cierre del periodo, así mismo se reconocen los aportes a seguridad social y parafiscales a cargo del empleador, los cuales se cancelarán en el periodo siguiente conforme a la normatividad laboral vigente.

Prestaciones Sociales:

Las prestaciones sociales corresponden a obligaciones laborales a cargo de la entidad, originadas por mandato legal y demás disposiciones aplicables a los empleados públicos. Estas obligaciones se generan como consecuencia de los servicios prestados por los servidores durante la relación laboral y tienen como finalidad atender contingencias o necesidades derivadas de dicha relación.

En el marco del Régimen de Contabilidad Pública, las prestaciones sociales se clasifican como beneficios a los empleados y se reconocen como pasivos cuando existe una obligación presente derivada de servicios ya recibidos por la entidad. Su medición se realiza conforme a la naturaleza del beneficio, distinguiendo entre beneficios a corto y largo plazo, de acuerdo

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

con la normatividad vigente.

El reconocimiento contable implica el registro simultáneo del gasto en el resultado del periodo y del correspondiente pasivo en el estado de situación financiera.

La variación presentada en los beneficios a los empleados a corto plazo entre las vigencias 2024 y 2025 obedece principalmente a:

- Cambios en provisión de la planta de personal durante la vigencia , pasando de 76 a 80 empleos provistos, lo cual
- Tiene incidencia en la causación de vacaciones, prima de vacaciones y cesantías derivadas del tiempo efectivamente laborado.
- Ajustes en los aportes a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que son calculados sobre el salario de la nómina efectivamente provista.
-

Vacaciones y prima de vacaciones: Las vacaciones corresponden al derecho al descanso remunerado de los empleados. causado con base en el tiempo efectivamente laborado. Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

- Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.
- Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

Prima de vacaciones: Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicios. con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones. La prima de vacaciones la otorga la ley cuando se tiene derecho a las vacaciones por haber laborado el período de servicios exigido. esto es un año; por regla general. se reconoce esta prima por las vacaciones disfrutadas o compensadas durante la vigencia de la relación laboral dentro de la que jurídicamente se generan los beneficios derivados de la vinculación de trabajo. La prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio.

Bonificación de Recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Los beneficios a los empleados a largo plazo ascienden a \$1.852.879.932. y corresponden a cesantías retroactivas por valor de \$873.217.362 y al reconocimiento por permanencia en el servicio por \$979.662.570.

Bonificación por permanencia en el servicio: El reconocimiento por permanencia en el servicio corresponde a un beneficio otorgado a los empleados públicos del Distrito Capital que cumplen cinco (5) años consecutivos de servicio, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 276 de 2007, el cual creó este reconocimiento como un componente del régimen salarial, sin que constituya factor salarial para ningún efecto legal.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

En el caso del FONCEP, el reconocimiento por permanencia se calcula de acuerdo con la Guía de Estimación del Beneficio por Permanencia en el Servicio Público para Empleados Públicos del Distrito Capital, aplicando el método de la Unidad de Crédito Proyectada, conforme a lo dispuesto en la Carta Circular 111 de 2022. Dicho método considera que cada período de servicio genera una unidad adicional de derecho al beneficio, la cual se mide de forma separada para determinar la obligación total.

La metodología de cálculo se basa en la determinación de las cuotas pendientes de pago a partir de la vigencia 2025, considerando la fecha de ingreso de cada servidor público. Para la estimación del valor de las cuotas, se tuvo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, el porcentaje adicional pactado en el Acuerdo Sindical 2024–2025, y los supuestos macroeconómicos contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025–2036 publicado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El valor del beneficio se determina con base en la asignación básica proyectada de cada vigencia, multiplicada por doce (12) meses para obtener el valor anual. sobre el cual se aplica el porcentaje del beneficio por permanencia (18%), distribuyéndose en las cinco (5) cuotas establecidas en la normatividad vigente. El valor total reconocido corresponde al beneficio acumulado por cada servidor público desde su fecha de ingreso. de acuerdo con el número de cuotas pendientes al cierre del período.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor del reconocimiento por permanencia asciende a \$979.662.570. el cual se encuentra debidamente registrado y conciliado entre los cálculos efectuados por el área de Talento Humano y los registros contables del FONCEP.

Las cesantías retroactivas corresponden a la obligación derivada del régimen de cesantías con liquidación al final de la relación laboral, medida con base en el último salario devengado por el servidor público.

Régimen de liquidación de cesantías por retroactividad: Se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios. en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones. Actualmente en el FONCEP, se liquidan por este régimen las cesantías de 3 funcionarios de planta.

A continuación, se detallan los beneficios a corto plazo pagados al personal directivo:

Tabla 61 - Remuneración Al Personal Directivo

(cifras en pesos)

CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	2025		Total, dic-25
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	
SUELDOS Y SALARIOS	2.116.442.805		2.116.442.805
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			-
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			-

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

APORTES SOBRE LA NÓMINA	411.754.022		411.754.022
PRESTACIONES SOCIALES	631.627.760		631.627.760
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			-
Total	3.159.824.587	-	3.159.824.587

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

La cuenta de provisiones comprende las obligaciones presentes a cargo de la entidad, originadas en hechos pasados, cuya cuantía o fecha de pago es incierta, pero para las cuales existe una alta probabilidad de salida de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio. Estas provisiones se reconocen y miden de conformidad con el marco normativo contable aplicable al sector público, con base en estimaciones técnicas y análisis jurídicos cuando corresponde.

Tabla 62 - Composición Provisiones

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación	Variación %
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final		
27 - PROVISIONES		1.346.281	1.346.281		1.033.616	1.033.616	312.665	30%
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS		1.346.281	1.346.281		1.033.616	1.033.616	312.665	30%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

24.1. Litigios y demandas

Corresponde a las provisiones que la entidad realiza teniendo en cuenta las posibles demandas en su contra. El proceso corresponde a una acción popular por valor de \$1.346.281. Comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior se presenta un aumento por \$312.665 dado a la actualización del contingente al cierre de la vigencia.

La Resolución No. 116 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación emitió el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuenta Bancaria además de la aplicación del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., para lo cual se creó el aplicativo SIPROJ.

Las provisiones se registran contablemente según lo establecido en el nuevo marco normativo contable y la clasificación se registra de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 016 de 2018, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El pasivo contingente se concilia trimestralmente y se realizó con corte al 31 diciembre de

2025. Corresponde a un proceso donde existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 63 - Litigios y Demandas

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-24		dic-25		Mayor a 5 Años	Cantidad De Procesos
	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Total		
270190 - Otros litigios y demandas	1.033.616	183.631	129.034	1.346.281	1.346.281	1
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	1.033.616	183.631	129.034	1.346.281	1.346.281	

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

La cuenta Otros pasivos comprende obligaciones a cargo de la entidad que no se clasifican en los rubros tradicionales del pasivo, y que corresponden principalmente a recursos recibidos para su administración y posterior aplicación conforme a su destinación específica. Estos valores representan compromisos de gestión y control sobre recursos de terceros, respecto de los cuales la entidad actúa como administradora hasta su ejecución o legalización.

A continuación, se presenta la composición de los otros pasivos al cierre de las vigencias 2025 y 2024.

Tabla 64 - Composición Otros pasivos

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	151.586.815		151.586.815	150.530.733		150.530.733	1.056.082
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	151.586.815		151.586.815	150.530.733		150.530.733	1.056.082

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

25.1. Desglose – Subcuentas otros

En este rubro se registran recursos recibidos en administración para el pago de la nómina de pensionado de la EAAB por valor de \$151.586.815.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Corresponde a los recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP. cuyo saldo al cierre de la vigencia es de \$151.586.815, producto del Convenio Interadministrativo No 9-07-14100-1373-2024 de 2024. firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad. en cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. El saldo corresponde a mesadas condicionadas. Fallecidos y rendimientos de cuentas de ahorro que se encuentran en proceso de devolución de los recursos.

Causada y pagada la nómina de los 3.155 pensionados de la EAAB. detallamos los recursos al cierre de la vigencia 2025. así:

La subcuenta 2902010405 Acreencias - EAAB cerró el mes con un saldo de \$21.258.007 detallada así:

Tabla 65 - Saldo Acreencia EAAB
(cifras en pesos)

NOMBRE	SALDO
MANUEL ANTONIO RAMIREZ ROCHA	3.786.282
JOSE ISIDORO VARGAS PAREDES	22.757
ALICIA CACERES DE ALVAREZ	2.008.020
CLARA STELLA CLAVIJO VALLARINO	2.708.259
CESAR LUIS HERRERA CUELLAR	9.695.816
MONICA ISABEL HERNANDEZ CASTELLANOS	2.971.623
ANA BETULIA SOLER BORDA	65.250
TOTAL	21.258.007

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La subcuenta 2902010406 Pagos Condicionados – EAAB cerró el mes con un saldo de \$118.415.307 detallada así:

Tabla 66 - Saldo pago condicionados EAAB
(Cifras en pesos)

NOMBRE	SALDO
ROSAURA CASTAÑEDA RAMIREZ	6.165.090
MARY LEIVA BOHORQUEZ	8.202.407
MAGDA ROJAS DE NAVARRO	29.232.945
FENIX ESTELLA BAQUERO PARRA	13.012.604
HILDA MARIA DUARTE DE BETANCOURTH	10.345.110
BIBIANA DEL ROSARIO CASAS BEJARANO	14.930.472
MARIA ELENA BERNAL DE MUÑOZ	15.890.688
MARIA DEL CARMEN NIÑO DE MARTINEZ	20.635.991
TOTAL	118.415.307

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La cuenta 2902010403 Embargos- EAAB cerro el mes con un saldo de \$ 6.311.430.

La cuenta 2902010407 Rendimientos pendientes de devolución EAAB cerro el mes con un saldo de \$5.602.071.

PATRIMONIO

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio de la entidad se encuentra constituido por el capital fiscal, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio asciende a \$2.635.681.753, presentando una disminución de \$153.371.560 frente al cierre de la vigencia 2024, como se detalla a continuación:

Tabla 67 - Composición Patrimonio

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	2.635.681.753	2.789.053.313	(153.371.560)
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.635.681.753	2.789.053.313	(153.371.560)
3105 - CAPITAL FISCAL	5.425.160.964.331	5.425.160.964.331	0
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5.422.004.725.762)	(5.422.896.800.808)	892.075.046
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(520.556.816)	524.889.790	(1.045.446.606)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El Capital Fiscal del FONCEP no presentó variación durante la vigencia 2025, manteniéndose en \$5.425.160.964.331, lo que indica que no se realizaron modificaciones estructurales en los aportes iniciales o en la conformación del capital de la entidad.

Respecto a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, presenta aumento de \$892.075.046, originada principalmente por la reclasificación del resultado del ejercicio 2024 al inicio de la vigencia 2025, conforme al procedimiento de cierre contable establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Resultado del Ejercicio al cierre de 2025 se registra un déficit de \$520.556.816, mientras que en 2024 se había presentado un excedente de \$524.889.790. La variación de (\$1.045.446.606) obedece principalmente al comportamiento de los ingresos y gastos reconocidos durante la vigencia, los cuales se detallan en las notas correspondientes al Estado de Resultados.

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad presenta un déficit de \$520.556.816, el cual afecta temporalmente el patrimonio institucional. Este resultado se origina principalmente en el reconocimiento contable de obligaciones causadas al 31 de diciembre de 2025, registradas como cuentas por pagar en cumplimiento del principio de devengo, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

En aplicación del principio de devengo, los gastos se reconocen en el período en el cual se generan las obligaciones, independientemente del momento en que se efectúe su pago,

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

garantizando así la adecuada asociación entre ingresos y gastos del período.

Es importante señalar que dichas obligaciones serán canceladas en la vigencia 2026, dado que el esquema de pagos se encuentra centralizado en la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, entidad responsable de registrar y efectuar el giro efectivo, el cual se materializa en el mes de enero de 2026 conforme al procedimiento distrital de ejecución del PAC.

En consecuencia, el déficit registrado refleja una diferencia temporal entre el reconocimiento contable del gasto y el flujo de efectivo, sin que ello represente insuficiencia presupuestal, falta de respaldo financiero ni una afectación estructural del patrimonio institucional. Las obligaciones reconocidas cuentan con apropiación presupuestal y respaldo en recursos distritales, y se encuentran programadas para pago en la vigencia siguiente dentro del ciclo normal de ejecución financiera del Distrito Capital.

Por lo anterior, el déficit al cierre corresponde a un efecto contable derivado del cierre de la vigencia bajo el principio de independencia de períodos y no a un desequilibrio financiero estructural de la entidad.

26.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

En este rubro se reconoce el impacto derivado de la adopción de los estándares internacionales de contabilidad aplicables al sector público, conforme al Nuevo Marco Normativo Contable establecido en el artículo 6° de la Resolución No. 583 expedida por la Contaduría General de la Nación. Asimismo, incorpora el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2024, en cumplimiento del Instructivo No. 1 de 2023, y los ajustes contables efectuados durante el proceso de depuración y saneamiento de saldos, incluyendo reclasificaciones y recalcule de depreciación por cambios en la vida útil estimada de los activos.

El siguiente es el detalle de la composición de los resultados de ejercicios anteriores, así:

Tabla 68 - Variaciones Patrimonio 2025

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2025	2024	Variación	Variación %
3109	Resultados de ejercicios anteriores	-5.422.004.725.762	-5.422.896.800.808	892.075.046	(0,02%)
310901	Excedente acumulado	1.551.256.866.485	1.550.729.294.161	527.572.324	0,03%
310902	Perdida o Déficit	-6.973.261.592.247	-6.973.626.094.969	364.502.722	(0,01%)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El detalle de la composición de los resultados de ejercicios anteriores muestra que, al 31 de diciembre de 2025, la cuenta registra un saldo de (\$5.422.004.725.762), con una variación de \$892.075.046 frente a 2024. Esta variación obedece a los ajustes y reclasificaciones acumulados de períodos anteriores que impactan el patrimonio

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 69 - Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores

(Cifras en pesos)			
2.025			
CUENTAS	Otros	Movimiento Vigencia	Descripción
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		(5.422.896.800.808)	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		524.889.790	
3109 - Distribución de excedentes financieros			
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	(2.022.381)	(2.022.381)	
1384 - Otras cuentas por cobrar	(2.022.381)	(2.022.381)	SANEAMIENTO CONTABLE DIC 2025
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	356.842.254	356.842.254	
1670 - Equipos de comunicación y computación	74.207.447	74.207.447	RECLASIFICACION DE CTA
1685 - Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	282.634.807	282.634.807	RECALCULO DEPRECIACION CAMBIO VIDA UTIL
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	8.961.440	8.961.440	
2407 - Recursos a favor de terceros	636.917	636.917	DEPURACION CONTABLE SEGUN RES DG-091 DEL 31-12-2025
2424 - Descuentos de nómina	8.324.523	8.324.523	REG DEPURACION CONTABLE SEGUN RES DG-091 DEL 31-12-2025
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.682.534	2.682.534	
2511 - Ben a los empleados a corto plazo	2.682.534	2.682.534	REG DEPURACION CONTABLE SEGUN RES DG-092 DEL 31-12-2025
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	721.409	721.409	
2902 - Recursos recibidos en administración	721.409	721.409	SANEAMIENTO CONTABLE DIC 2025
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	367.185.256	(5.422.004.725.762)	

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Durante la vigencia 2025, los movimientos más relevantes de esta cuenta corresponden principalmente a la reclasificación del resultado del periodo 2024 por \$524.889.790 y a ajustes contables derivados de procesos de saneamiento, depuración y reclasificación de saldos. Se destacan los ajustes relacionados con propiedades, planta y equipo por \$356.842.254, originados en la reclasificación de equipos de comunicación y el recálculo de la depreciación por cambio en la vida útil. Adicionalmente, se efectuaron ajustes de menor cuantía en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, beneficios a los empleados y otros pasivos, realizados conforme a las resoluciones internas de depuración contable de cierre.

Como resultado de estos movimientos, el saldo final de los resultados de ejercicios anteriores se mantiene en (\$5.422.004.725.762) al cierre de la vigencia, reflejando ajustes técnicos y reclasificaciones contables propios del proceso de cierre y saneamiento contable, sin que ello implique afectaciones estructurales en la sostenibilidad financiera de la entidad.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

28.1. Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras registran hechos económicos que no afectan directamente la situación financiera de la entidad, pero permiten ejercer control y seguimiento sobre bienes, derechos y responsabilidades administrativas. A 31 de diciembre de 2025, estas cuentas presentan un saldo de \$8.201.428.442, reflejando una disminución de \$308.596.971 frente a 2024.

La variación se explica principalmente por la reducción en bienes y derechos retirados, que disminuyeron en \$260.603.328 como resultado de procesos de depuración y baja definitiva de activos; así mismo, las otras cuentas deudoras de control disminuyeron \$47.993.643 por ajustes y saneamientos contables efectuados durante la vigencia. Por su parte, los bienes entregados a terceros se mantienen sin variación en \$7.144.936.921, representando los activos bajo custodia o administración de terceros.

Tabla 70 - cuentas de orden deudoras

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
83 - DEUDORAS DE CONTROL	8.201.428.442	8.510.025.413	(308.596.971)
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	485.107.762	745.711.090	(260.603.328)
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	7.144.936.921	7.144.936.921	0
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	571.383.759	619.377.402	(47.993.643)
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(8.201.428.442)	(8.510.025.413)	308.596.971
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(8.201.428.442)	(8.510.025.413)	308.596.971

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas del grupo 83 – Deudoras de Control registran bienes y derechos que no afectan directamente el resultado ni la situación financiera de la entidad, pero que requieren control administrativo y seguimiento, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Por su parte, la cuenta 89 – Deudoras por Contra (CR) refleja el registro compensatorio correspondiente.

A 31 de diciembre de 2025, las deudoras de control presentan una disminución neta de \$308.596.971 frente a la vigencia anterior, explicada principalmente por:

- Bienes y derechos retirados (8315)
Presenta una disminución de \$260.603.328, originada por:
 - Abril de 2025: reducción por \$62.607.135, correspondiente a la materialización del destino final de bienes dados de baja en la vigencia 2024.
 - Diciembre de 2025: registro de bajas autorizadas mediante Resoluciones DG-0091 y DG-0092, así:

Tabla 71 - Detalle Bajas 2025
(Cifras en pesos)

Concepto	Valor
----------	-------

Equipo de cómputo	\$76.343.145
Muebles y enseres	\$25.496.486
Licencias	\$251.114.029
Total, bajas diciembre 2025	\$352.953.660

Fuente: Elaboración propia – Área Administrativa

La baja de licencias representa el valor más significativo dentro de este movimiento, siendo el principal factor de variación de la cuenta.

b. Bienes entregados a terceros (8347)

No presenta variación en la vigencia 2025. El saldo corresponde a bienes que continúan bajo administración o uso de terceros, manteniendo las condiciones contractuales vigentes.

c. Otras cuentas deudoras de control (8390)

Presenta una disminución de \$47.993.643, asociada a depuraciones y ajustes derivados del seguimiento y control administrativo realizado durante la vigencia.

En conclusión, la variación de las cuentas deudoras de control en 2025 obedece principalmente al proceso de depuración contable, a la materialización del destino final de bienes dados de baja y al registro de nuevas bajas autorizadas mediante acto administrativo al cierre del periodo. No se evidencian riesgos adicionales asociados a estos saldos, toda vez que cuentan con soporte administrativo y trazabilidad documental conforme a las políticas contables vigentes de la entidad.

Otras cuentas deudoras de control

Y finalmente las otras cuentas deudoras por \$571.383.759 representan los intereses corrientes superiores a 180 días y los intereses de mora causados de la cartera hipotecaria.

La siguiente es la composición de las otras cuentas deudoras de control. así:

Tabla 72 - Composición Otras cuentas deudoras de control
(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Var. \$	Var%
Cartera hipotecaria	571.383.759	619.377.402	(47.993.643)	(7.7%)
Interés Corriente	72.552.694	81.037.934	(8.485.240)	(10.5%)
Cartera Pesos	20.988.175	24.122.949	(3.134.774)	(13.0%)
Cartera UVR	51.552.315	56.902.781	(5.350.466)	(9.4%)
Cartera FER	12.204	12.204	0	0.0%
Intereses de mora	498.831.065	538.339.467	(39.508.402)	(7.3%)
Cartera Pesos	165.429.009	201.763.968	(36.334.959)	(18.0%)
Cartera UVR	330.734.512	333.962.478	(3.227.966)	(1.0%)
Cartera FER	2.667.544	2.613.021	54.523	(2.1%)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta Otras cuentas deudoras de control presenta un saldo asociado al control administrativo de la cartera hipotecaria y sus rendimientos, registrando una disminución neta frente a la vigencia 2024. Esta variación se origina principalmente en la reducción de los saldos de capital e intereses de mora, producto de la gestión de recaudo, depuración y actualización de los registros.

La cartera hipotecaria asciende a \$571.383.759, evidenciando una disminución de \$47.993.643, equivalente al (7,7%). Este comportamiento se explica por la reducción del interés corriente, que presenta un saldo de \$72.552.694 con una variación de (10,5%), así

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

como por la disminución en la cartera en pesos de (13,0%) y en UVR de (9,4%). La cartera FER no presenta variación durante la vigencia.

Por su parte, los intereses de mora registran un saldo de \$498.831.065, con una disminución de \$39.508.402 equivalente al (7,3%), explicada principalmente por la reducción de la cartera en pesos (18,0%) y, en menor medida, por la variación en UVR (1,0%). La cartera FER asociada a intereses de mora presenta un leve incremento del 2,1%.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Las cuentas que integran esta clase se detallan así:

(Cifras en pesos)			
	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	53.889.735.102	59.901.337.107	(6.011.602.005)
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	53.889.735.102	59.901.337.107	(6.011.602.005)
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(53.889.735.102)	(59.901.337.107)	6.011.602.005
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(53.889.735.102)	(59.901.337.107)	6.011.602.005

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas de orden acreedoras permiten revelar y controlar los recursos administrados por la entidad en nombre de terceros, los cuales no afectan directamente su situación financiera, pero requieren seguimiento y control permanente. A 31 de diciembre de 2025, estas cuentas presentan un saldo de \$53.889.735.102, lo que representa una disminución de \$6.011.602.005, frente a la vigencia 2024.

El saldo corresponde principalmente a la cuenta 930803, en la cual se administran los recursos del Patrimonio Autónomo de Cesantías, constituidos por los aportes realizados por las entidades afiliadas al FONCEP para atender las obligaciones por concepto de cesantías bajo el régimen de retroactividad. La variación presentada obedece principalmente a la ejecución de pagos de cesantías, la actualización de aportes y los rendimientos financieros generados.

Las cuentas por contra reflejan el registro compensatorio correspondiente, garantizando la consistencia contable y el adecuado control de los recursos administrados.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los recursos administrados por FONCEP. Estos valores incluyen aportes ordinarios, aportes extraordinarios, rendimientos financieros generados y depósitos recibidos de terceros, los cuales son gestionados para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones por cesantías.

Tabla 73 - Composición Recursos Administrados en Nombre de Terceros

(cifras en pesos)		
CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	SALDO FINAL
Aportes y Pagos de Cesantías	CONCEJO	12.534.584
	CONTRALORIA	3.865.845.212
	PERSONERIA	4.996.697.164
	ALCALDIA	22.599.000

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

		(cifras en pesos)
CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	SALDO FINAL
	SECRETARIA DE GOBIERNO	3.189.703.013
	SECRETARIA DE HACIENDA	2.973.251.571
	SECRETARIA DE EDUCACION	693.370.788
	SECRETARIA DE SALUD	3.717.844.200
	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	1.280.289.393
	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	1.254.061.327
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	5.408.679.141
	SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE	204.788.571
	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	9.328.627
	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	819.726.505
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS	17.769.012
	IDU	1.230.970.410
	FONCEP	1.118.776.233
	IDIPRON	2.734.076.613
	ORQUESTA FILARMONICA DE BTA	321.152.932
	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	113.295.977
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	11.516.248
	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	617.308.293
	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTO VIAL	698.476.633
	INSTITUTO DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	96.896.212
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	197.933.725
	HOSPITAL RAFAEL URIBE U.E.S. E	18.484.900
	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	594.692.874
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	13.300.506
Aportes Extraordinarios cesantías	H.R.U.U.	216.633
Reserva de cesantías	RESERVA	-
Rendimientos Financieros cesantías	RENDIMIENTOS	17.409.027.444
Depósitos Recibidos de Terceros	DEPOSITOS	247.121.361
TOTAL		53.889.735.102

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El registro de las operaciones sobre aportes pagos, rendimientos y traslados está en cabeza de las áreas de gestión, por su parte, el área contable ejecuta el procedimiento “Para la Causación y Elaboración de Conciliación Comisiones y Aportes de Cesantías”, código PDT-APO-GFI-017, el cual establece los lineamientos para el reconocimiento contable, validación y conciliación de los valores.

Con el fin de asegurar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, la entidad efectúa mensualmente la conciliación de los saldos por entidades afiliadas entre el área contable y el área de gestión de cesantías y Tesorería, utilizando el formato FOR-APO-GFI-017 – Saludos Entidades Afiliadas Cesantías. Adicionalmente, dado que la administración de los recursos se encuentra a cargo de Fiduciaria Davivienda S.A., se realiza la conciliación de los saldos del patrimonio autónomo conforme al procedimiento PDT-APO-GFI-006 – Procedimiento para Conciliación de Cuentas Bancarias y Patrimonios Autónomos, utilizando el formato FOR-APO-GFI-005 – Formato Conciliación Patrimonio Autónomo Pensiones y Cesantías.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El FONCEP reconoció al 31 de diciembre de 2025 ingresos por \$41.870.041.736, frente a \$37.140.821.339 en 2024, lo que representa un incremento de \$4.729.220.397.

Tabla 74 - Composición Ingresos

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación	Variación %
	Saldo Final	Saldo Final		
4 – INGRESOS	41.870.041.736	37.140.821.339	4.729.220.397	12.7%
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	40.161.153.703	35.523.259.702	4.637.894.001	13.1%
48 - OTROS INGRESOS	1.479.209.663	1.527.048.707	(47.839.044)	(3.1%)
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	229.678.370	90.512.930	139.165.440	153.8%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El crecimiento del total de ingresos se explica principalmente por el aumento en las operaciones interinstitucionales, que alcanzaron \$40.161.153.703, con un aumento de \$4.637.894.001, equivalente al 13.1%. Este comportamiento está asociado a las operaciones realizadas con la Secretaría de Hacienda Distrital.

A continuación, se ilustra de manera gráfica la variación de los ingresos:

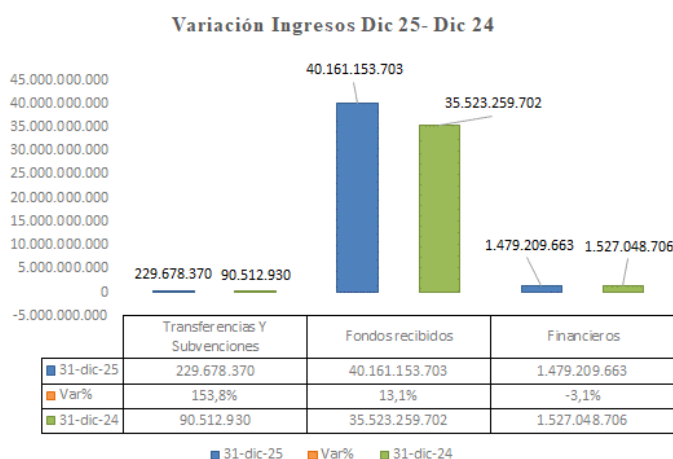


Ilustración 5 - Variaciones Ingresos

Por su parte, los otros ingresos ascendieron a \$1.479.209.663, presentando una disminución de \$47.839.044, frente a 2024. Este rubro está conformado principalmente por las comisiones del 2% sobre los aportes de cesantías del régimen retroactivo que administra la entidad, así como por la gestión de la cartera hipotecaria, entre otros.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

De acuerdo con la **Resolución 211/2021 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera** Capítulo 6 Numeral 6.1 Definición de los elementos de los estados financieros subnumeral 6.1.4 Ingresos – “Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que la entidad recibe sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

recibido. Son ejemplos de estos ingresos los impuestos y las transferencias”.

El detalle de la cuenta se muestra a continuación:

Tabla 75 – Ingresos sin contraprestación
(Cifras en pesos)

	dic-25		dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	229.678.370	0.57%	90.512.930	139.165.440
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	229.678.370	0.57%	90.512.930	139.165.440
442890 - Otras transferencias	229.678.370	0.57%	90.512.930	139.165.440
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	40.161.153.703	99.43%	35.523.259.702	4.637.894.001
4705 - FONDOS RECIBIDOS	40.161.153.703	99.43%	35.523.259.702	4.637.894.001
470508 - Funcionamiento	35.226.088.680	87.21%	30.883.212.723	4.342.875.957
470510 – Inversión	4.935.065.023	12.22%	4.640.046.979	295.018.044
TOTAL, INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	40.390.832.073	100.00%	35.613.772.632	4.777.059.441

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los ingresos sin contraprestación al cierre de 2025 ascendieron a \$40.390.832.073, con un incremento de \$4.777.059.441 frente a 2024. La composición evidencia una marcada concentración en las operaciones interinstitucionales, que representan el 99,43% del total, equivalentes a \$40.161.153.703, destacándose los recursos destinados a funcionamiento con una participación del 87,21%, seguidos por los de inversión con el 12,22%. Por su parte, las transferencias y subvenciones alcanzaron \$229.678.370, equivalente al 0.57% de total de ingresos sin contraprestación, registrando un aumento significativo respecto al año anterior, por el aporte recibido en virtud del Convenio Interadministrativo No. 9-07-14100-1373-2024 suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP.

Fondos recibidos

La cuenta Fondos recibidos representa los recursos percibidos por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP en efectivo y equivalentes al efectivo, así como aquellos gestionados, a partir de mayo de 2025, mediante la Cuenta Única Distrital (CUD), provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda para atender gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Durante la vigencia 2025, FONCEP recibió recursos por \$40.161.153.703. En concordancia con lo revelado en la Nota 16 – Otros derechos y garantías, en el detalle de los Recursos entregados en administración, y con base en la conciliación de operaciones recíprocas realizada al cierre de diciembre de 2025, se verificaron saldos por \$35.226.088.680 correspondientes a funcionamiento, \$4.935.065.023 a inversión y \$10.444.741 por devoluciones de ingresos.

29.4. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de la composición de otros ingresos:

Tabla 76 - Composición Otros Ingresos

	(Cifras en pesos)		
	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	1.479.209.663	1.527.048.707	(47.839.044)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Cuentas	(Cifras en pesos)		Variación
	dic-25	dic-24	
Saldo Final	Saldo Final		
4802 - FINANCIEROS	957.904.123	1.350.585.090	(392.680.967)
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	43.796.605	72.877.309	(29.080.704)
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	29.549.093	12.566.957	16.982.136
480223 - Comisiones	775.827.761	1.143.804.689	(367.976.928)
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	108.730.664	121.336.135	(12.605.471)
4808 - INGRESOS DIVERSOS	473.085.148	169.635.996	303.449.152
480827 - Aprovechamientos	94.525.577	100.000.000	(5.474.423)
480828 - Indemnizaciones	2.763.874	4.446.149	(1.682.275)
480866 - Recuperación Activos no Financieros Dados Baja Periodos Anteriores	343.140.162	48.671.078	294.469.084
480890 - Otros ingresos diversos	32.655.535	16.518.769	16.136.766
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	48.220.392	6.752.165	41.468.227
483002 - Cuentas por cobrar	35.648.726		35.648.726
483004 - Prestamos por Cobrar	12.571.666	6.752.165	5.819.501
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES		75.456	(75.456)
483101 - Litigios y Demandas		75.456	(75.456)

Fuente: Módulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los ingresos reconocidos en FONCEP bajo la denominación “Con contraprestación”. corresponden a ingresos financieros por \$957.904.123, ingresos diversos por \$473.085.148, por recuperaciones y reversión del deterioro de los préstamos hipotecarios por \$48.220.392.

A continuación, se detallan las subcuentas que componen el rubro de otros ingresos:

Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están constituidos por ingresos sobre rendimientos en cuentas de ahorro por \$43.766.605, el rendimiento efectivo de préstamos hipotecarios que implica un mayor valor de los préstamos por \$29.549.093, ingreso por comisiones correspondiente al 2% sobre los aportes de cesantías retroactivas que las entidades afiliadas aportan al Patrimonio Autónomo de Cesantías que controla FONCEP por \$775.827.761 y los rendimientos de los recursos entregados en administración de Riberas de Occidente por \$108.730.664.

Ingresos diversos

Los ingresos diversos al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$473.085.148 los cuales se desglosan en aprovechamientos por \$94.527.577, indemnizaciones por \$2.763.874, recuperaciones de activos no financieros por \$343.140.162 y otros ingresos diversos por \$32.655.535 entre otros.

Reversión de las pérdidas por deterioro y por provisiones

En este rubro se realizaron de reversión del valor del deterioro de los préstamos hipotecarios al cierre de la vigencia, producto de la aplicación del nuevo método de perdidas esperadas establecido en la Guía de Aplicación No. 005 “Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar”, expedida por la Contaduría General de la Nación, en el marco del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a las Entidades de Gobierno, por \$12.571.666.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Los gastos corresponden a disminuciones en el potencial de servicio o en los beneficios económicos de la entidad, originadas durante el periodo contable, que generan una

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

reducción del patrimonio.

Su reconocimiento se realiza conforme al Régimen de Contabilidad Pública, en el momento en que ocurre el hecho económico que da lugar a la obligación o al consumo del recurso, afectando el resultado del periodo.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos al cierre de la vigencia 2025:

Tabla 77 Composición y Variación de los Gastos por Naturaleza

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	42.390.598.552	36.615.931.549	5.774.667.003
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	41.227.428.634	34.458.046.044	6.769.382.590
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	742.295.750	1.584.422.714	(842.126.964)
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	397.730.456	457.457.923	(59.727.467)
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.444.741	4.830.272	5.614.469
58 - OTROS GASTOS	12.698.972	111.174.596	(98.475.624)

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos totales de la entidad ascendieron a \$42.390.598.552, lo que representa una variación respecto a la vigencia 2024, equivalente a \$5.774.667.003.

La variación se explica principalmente por el grupo 51 – Gastos de Administración y Operación, que presentó un aumento de \$6.769.382.590, al pasar de \$34.458.046.044 en 2024 a \$41.227.428.634 en 2025, constituyéndose en el rubro de mayor incidencia dentro de la estructura del gasto de la entidad.

A continuación, se ilustra de manera gráfica la participación y variación de los gastos, siendo el más representativo los gastos de administración y operación.



Ilustración 6 - composición cuenta Gastos

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Composición

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Al cierre de la vigencia 2025, los Gastos de Administración y Operación ascienden a \$41.227.428.633, presentando una variación de \$6.769.382.589 frente a la vigencia 2024. El detalle es el siguiente:

Tabla 78- Composición y variación de los Gastos de Administración y Operación

(Cifras en pesos)

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación	dic-25	
	Saldo Final	Saldo Final		Saldo Final En Dinero	Saldo Final En Especie
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	41.227.428.633	34.458.046.044	6.769.382.589	41.227.428.633	0
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	41.227.428.633	34.458.046.044	6.769.382.589	41.227.428.633	0
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	8.291.297.045	7.540.055.949	751.241.096	8.291.297.045	
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.249.145.888	2.036.475.973	212.669.915	2.249.145.888	
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	499.702.200	454.902.300	44.799.900	499.702.200	
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	4.444.407.075	4.091.916.300	352.490.775	4.444.407.075	
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	533.519.961	487.212.385	46.307.576	533.519.961	
5111 - GENERALES	25.203.835.756	19.841.435.107	5.362.400.649	25.203.835.756	
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.520.708	6.048.030	-527.322	5.520.708	

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

A continuación, se ilustra de manera gráfica la participación y variación de los rubros que componen la subcuenta gastos de administración y operación:

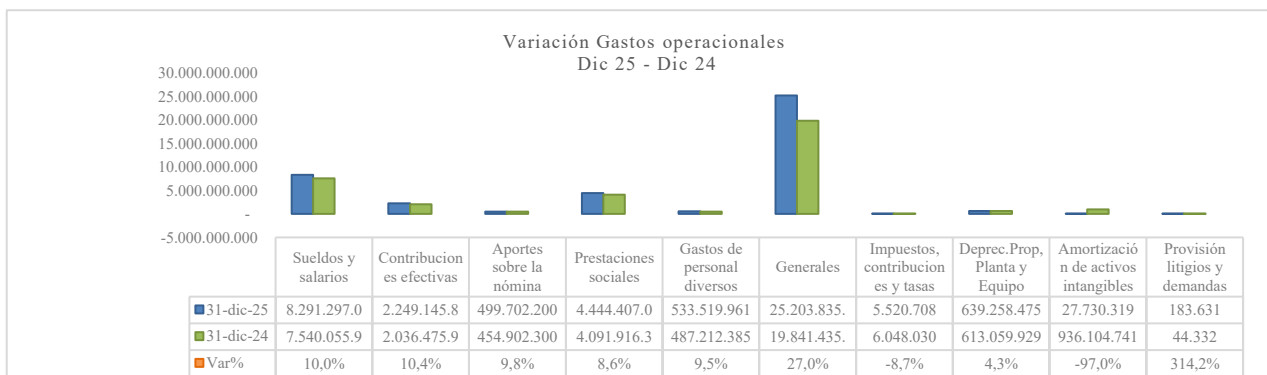


Ilustración 7 - Variaciones Gastos operacionales

Las cuentas más representativas del grupo 51 se concentran en los siguientes rubros:

➤ Sueldos y salarios

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro Sueldos y Salarios asciende a \$8.291.297.045, presentando una variación de \$751.241.096 frente a la vigencia 2024, esta corresponde a los cambios en la provisión de la planta de personal durante la vigencia, pasando de 76 a 80 empleos provistos, que no solo implica el incremento salarial, sino la completitud de la liquidación en cuanto al número de servidores incluidos en nómina, impactando directamente el gasto por remuneración básica y demás factores salariales asociados.

➤ Contribuciones efectivas

El saldo a diciembre de 2025 corresponde a \$2.249.145.888, presentando una variación de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

\$212.669.915 respecto a 2024, lo cual obedece al aumento en los aportes patronales a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en concordancia con el comportamiento del gasto por sueldos y salarios y demás factores base de cotización.

➤ ***Aportes sobre la nómina***

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta de Aportes sobre la Nómina presenta un saldo de \$499.702.200, lo que indica una variación positiva de \$44.799.900 en comparación con el periodo anterior. Este incremento es significativo y refleja varios factores clave que han influido en el monto total registrado.

El aumento en los aportes se debe principalmente al mayor valor causado por conceptos de aportes parafiscales y contribuciones relacionadas con la nómina. Estos aportes son obligatorios y se calculan sobre la base salarial vigente de los empleados, lo que implica que cualquier ajuste en los salarios tiene un impacto directo en el total de los aportes.

➤ ***Prestaciones sociales***

Al cierre de diciembre de 2025, el saldo de prestaciones sociales asciende a \$4.444.407.075, lo que representa una variación positiva de \$352.490.775 en comparación con 2024.

La variación obedece al reconocimiento de las prestaciones sociales causadas durante la vigencia, incluyendo cesantías para garantizar el derecho de los empleados al finalizar su relación laboral, intereses sobre cesantías que se genera anualmente sobre el monto acumulado de cesantías, primas y vacaciones. La variación en el saldo de prestaciones sociales está directamente ligada a la dinámica de la planta de personal, que experimentó cinco retiros efectivos en 2025, así como a los ajustes salariales implementados durante el año que tienen impacto sobre las bases de liquidación.

➤ ***Gastos de personal diversos***

Al cierre de 2025, el saldo registrado es de \$533.519.961, con una variación de \$46.307.576 respecto a 2024.

La variación corresponde al reconocimiento de otros conceptos asociados al personal, tales como estímulos, capacitaciones y demás beneficios de corto plazo no clasificados en las cuentas anteriores, conforme a la normativa aplicable.

➤ ***Gastos generales***

El rubro Generales presenta un saldo de \$25.203.835.756 al 31 de diciembre de 2025, con una variación de \$5.362.400.649 frente a 2024.

La variación obedece principalmente a gastos asociados a la operación de la entidad, destacándose los servicios de mantenimiento, arrendamientos, servicios públicos y demás erogaciones necesarias para el normal funcionamiento institucional, como se detalla a continuación:

Tabla 79 - Composición de los Gastos Generales

(Cifras en pesos)					
Cuenta	Concepto	2025	2024	Var.Abs	Var%
511113	Vigilancia y seguridad	522.069.279	460.379.682	61.689.597	13.4%
511114	Materiales y suministros	271.817.174	211.162.195	60.654.979	28.7%
511115	Mantenimiento	391.133.643	332.172.982	58.960.661	17.7%
511116	Reparaciones	0	27.618.213	(27.618.213)	(100%)
511117	Servicios públicos	462.552.076	579.583.029	(117.030.953)	(20.2%)
511118	Arrendamiento Operativo	1.208.519.242	960.375.590	248.143.652	25.8%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	134.627.366	86.504.796	48.122.570	55.6%
511123	Comunicaciones y transporte	198.052.023	133.822.921	64.229.102	48.0%
511125	Seguros generales	270.271.625	634.026.226	(363.754.601)	(57.4%)
511140	Contratos de administración	447.615.817	155.432.459	292.183.358	188.0%
511146	Combustibles y lubricantes	15.732.602	8.954.281	6.778.321	75.7%
511165	Intangibles	127.656.374	241.185.883	(113.529.509)	(47.1%)
511166	Costas procesales	66.619.053	82.960.652	(16.341.599)	(19.7%)
511178	Comisiones	1.347.679	1.174.543	173.136	14.7%
511179	Honorarios	10.894.839.514	10.677.531.931	217.307.583	2.0%
511180	Servicios	10.190.982.126	5.247.376.937	4.943.605.189	94.2%
511190	Otros gastos generales	163	1.172.787	(1.172.624)	(100%)
TOTAL		25.203.835.757	19.841.435.107	5.362.400.649	27.0%

Con respecto a la vigencia anterior, los gastos generales presentan una variación del 27 %. Los rubros más representativos que ocasionaron la variación corresponden a:

Servicio

En el siguiente cuadro se detalla los servicios más relevantes que corresponden a un 89,7% del total del rubro.

Detalle Gastos más Relevantes Servicios

Descripción	Periodos		Variación \$	Var %
	2025	2024		
Convenio Marco de Cooperación - OISS	\$ 1.872.901.118	\$ -	\$ 1.872.901.118	0,0%
Consultoría de Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial	\$ 789.645.817	\$ -	\$ 789.645.817	0,0%
Gestión Documental Física	\$ 998.495.000	\$ 220.000.000	\$ 778.495.000	353,9%
Nube Oracle	\$ 2.664.282.899	\$ 1.906.651.102	\$ 757.631.797	39,7%
Fortinet	\$ 501.190.000	\$ 29.568.400	\$ 471.621.600	1595,0%
Consultoría Grupos de Valor	\$ 191.584.706	\$ -	\$ 191.584.706	0,0%
Soporte ORACLE	\$ 182.160.174	\$ -	\$ 182.160.174	0,0%
Instalación Cámaras y Biométricos	\$ 102.469.190	\$ -	\$ 102.469.190	0,0%
Evento Entidades - Cuotapartistas	\$ 100.129.301	\$ -	\$ 100.129.301	0,0%
Servicios integrales de apoyo a la gestión documental	\$ 740.670.225	\$ 670.011.651	\$ 70.658.574	10,5%
BPO Servicio al Ciudadano	\$ 521.451.044	\$ 564.022.437	-\$ 42.571.393	-7,5%
Licencias Office 365	\$ 481.124.402	\$ 546.796.580	-\$ 65.672.178	-12,0%
TOTAL	\$ 9.146.103.876	\$ 3.937.050.170	\$ 5.209.053.706	

A continuación, se explica lo más relevante:

Convenio Marco de Cooperación: Durante la Vigencia 2025 el FONCEP firmó tres convenios con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social - OISS así:

- Convenio Marco de Cooperación el cual tuvo como finalidad fortalecer la institucionalidad de la seguridad social, a partir de una cooperación y asistencia técnica mediante la ejecución de estrategias e iniciativas que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos, en la difusión del conocimiento, así como la investigación
- Convenio Especifico No 1 el cual abordó temas misionales relacionados con cuotas partes pensionales, revisión de aspectos jurídicos y de defensa judicial.
- Convenio Especifico No 2 el cual se centró en la organización documental

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

electrónica de archivos relacionados con la misionalidad de la entidad.

Consultoría de Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial:

Consultoría por valor de \$789.645.817,00 para el diagnóstico y elaboración documental de dos componentes de arquitectura empresarial de FONCEP y reforzamiento, el cual presentó una adición para asegurar el cumplimiento integral del Convenio Interadministrativo N.º 091 de 2025 con COLPENSIONES (Código Fuente). Punto fundamental para garantizar la operación del sistema RECPEN, fortaleciendo lo referente a análisis de riesgos y cumplimiento de políticas de seguridad y privacidad de la información. Este solo fue un gasto de la vigencia 2025.

Gestión documental: Durante la vigencia se celebraron contratos relacionados con la mejora en los procesos de gestión documental los cuales consisten en intervenir y organizar el acervo documental físico en el archivo de la entidad, para la vigencia 2024 solo se contrató por 2 meses y medio este servicio, diferente al 2025 el cual se contrató desde el mes de agosto por vigencias futuras.

Nube Oracle: Para la vigencia 2024 se contrataron servicios de nube en Oracle y desarrollos de la aplicación SIDEAF, levantamiento de historias de usuario, análisis de viabilidad y entendimiento de necesidades para ser desarrollados en el gestor documental SIDEAF en la vigencia inmediatamente siguiente. Este contrato es recurrente ya que es el que permite que la operación pueda ingresar a todos los sistemas de información.

Fortinet: Para la vigencia 2024 fue adquirido el soporte y administración de los equipos y software de seguridad perimetral de los servicios tecnológicos del FONCEP, mientras que para la vigencia 2025 se suscribe contrato más robusto para la renovación de licenciamiento, soporte de fábrica FORTINET y bolsa de horas para la administración y soporte de la infraestructura de seguridad del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Honorarios

Esta partida está compuesta por el pago de los contratistas de prestación de servicios profesionales, tanto de personas naturales como personas jurídicas, que incluye el pago por honorarios de la calificación de Junta regional, miembros de Junta directiva; defensa Judicial y la revisoría fiscal, que al cierre de diciembre de 2025 respecto al periodo inmediatamente anterior presenta una variación del 2%.

Contratos de administración

En cuanto a este rubro, aumentaron en \$292.183.358. Para la vigencia 2025 se suscribió contrato para el manejo de los patrimonios autónomos de Cesantías y de Pensiones con FiduDavienda. El patrimonio de pensiones fue de FidUOccidente P.A FPPB: \$9.517.652 y el de cesantías FidUOccidente Cesantías: \$4.687,799, pagos mensualizados, durante la vigencia 2025 se presentaron pagos mensualizados \$35.371.693.

Arrendamiento Operativo

La variación con respecto al 2024 se debe a que durante la vigencia 2025 se presentaron

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

filtraciones en las terrazas de uso del FONCEP de los pisos 2 y 5 del edificio condominio Parque Santander (zonas comunes de uso privado). En conjunto con la Administración de la copropiedad y una vez aprobada en la asamblea general, se acordó que la administración realizara las reparaciones (obra e interventoría), razón por la cual el valor de la cuota extraordinaria fue de \$333.326.431.

Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el gasto por el impuesto indirecto del gravamen a los movimientos financieros y las contribuciones a la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de \$5.520.708. Con respecto a la vigencia anterior presenta una variación del (8.7%) y una disminución de \$527.322. debido a que el cálculo de la contribución por la emisión de títulos valores que se paga a la Superintendencia Financiera de Colombia. se calcula sobre el patrimonio de FONCEP.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El siguiente es la composición de los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones al cierre de la vigencia 2025. así:

Tabla 80- Composición y variación del Gasto por Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25 Saldo Final	dic-24 Saldo Final	Variación
TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	742.295.750	1.584.422.714	(842.126.964)
DETERIORO	75.123.325	35.213.712	39.909.613
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	75.123.325	29.114.454	46.008.871
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	0.00	6.099.258	(6.099.258)
DEPRECIACIÓN	639.258.475	613.059.929	26.198.546
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	639.258.475	613.059.929	26.198.546
AMORTIZACIÓN	27.730.319	936.104.741	(908.374.422)
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	27.730.319	936.104.741	(908.374.422)
PROVISIÓN	183.631	44.332	139.299
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	183.631	44.332	139.299

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados destinados a reflejar el desgaste, consumo o pérdida de capacidad operacional de los activos por su uso, así como el deterioro del valor de estos. Igualmente, comprende los montos reconocidos para cubrir posibles pérdidas derivadas de obligaciones sujetas a incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento.

Al cierre de la vigencia 2025, el gasto total por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones asciende a \$742.295.750, presentando una disminución de \$842.126.964 frente a 2024. Esta variación se explica principalmente por la reducción en el gasto por amortización de activos intangibles.

En relación con la amortización, únicamente se amortizan los activos intangibles con vida útil definida, conforme a la política contable vigente. Las licencias adquiridas a perpetuidad no son objeto de amortización.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El gasto por amortización reconocido en la vigencia 2025 asciende a \$27.730.319, discriminado así: Licencias por \$24.801.326 y Software por \$2.928.993.

Gasto por provisión litigios y demandas

Representa la actualización del valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de FONCEP, las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio, el saldo al cierre es de \$183.631.

30.4 Gasto público social

El saldo por \$397.730.456, corresponde al pago por el servicio de operación logística para la celebración del día del pensionado del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá- FPPB. en desarrollo del contrato No. 190 de 2023. en cumplimiento de lo establecido en la Ley 271 de 1996 y al Decreto Reglamentario 2113 de 1999.

Tabla 81 - Composición gasto Publico social

(Cifras en pesos)			
CUENTAS	dic-25 Saldo Final	dic-24 Saldo Final	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	397.730.456	457.457.923	(59.727.467)
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	397.730.456	457.457.923	(59.727.467)
550705 - Generales	397.730.456	457.457.923	(59.727.467)

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

30.5.Operaciones interinstitucionales

El siguiente es el detalle de la composición de las operaciones interinstitucionales de la entidad con la Secretaría Distrital de Hacienda. así:

(Cifras en pesos)

Tabla 82 - Operaciones Interinstitucionales

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.444.741	4.830.272	5.614.469
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	10.444.741	4.830.272	5.614.469
572081 - Devoluciones de ingresos	10.444.741	4.830.272	5.614.469

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo registrado en la cuenta 572081 – Devoluciones de ingresos, por valor de \$10.444.741, corresponde al reintegro de recursos no utilizados, entre ellos los asociados a parqueaderos y caja menor, así como al recobro por concepto de incapacidades reconocidas por las EPS, cuyos pagos son efectuados a la Secretaría Distrital de Hacienda.

En concordancia con lo revelado en la Nota 16 – Otros derechos y garantías, específicamente en el detalle de los recursos entregados en administración, y con base en la conciliación de operaciones recíprocas realizada al cierre de diciembre de 2025 entre el FONCEP y la Secretaría de Hacienda Distrital, se verificó el saldo de \$10.444.741 por devoluciones de ingresos, sin presentarse diferencias entre las entidades.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

29.6. Otros gastos

El siguiente es el detalle de la composición de los otros gastos que al cierre de la vigencia 2025 descienden a \$12.698.971.53. así:

Tabla 83 - Composición otros gastos

CUENTAS	dic-25	dic-24	(Cifras en pesos)	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación	Variación %
58 - OTROS GASTOS	12.698.972	111.174.596	(98.475.624)	(88,6%)
5804 - FINANCIEROS	170.980	63.905	107.075	167,6%
580401 - Actualización financiera de provisiones	133.222	35.072	98.150	279,9%
580411 - Pérdida por valoración de inversiones de administración de I	37.758	28.833	8.925	31,0%
5890 - GASTOS DIVERSOS	12.527.992	111.110.691	(98.582.699)	(88,7%)
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	12.367.380	99.794.758	(87.427.378)	(87,6%)
589090 - Otros gastos diversos	160.612	11.315.933	(11.155.321)	(98,6%)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Gastos financieros

Al cierre de diciembre de 2025, el FONCEP efectuó la actualización financiera de provisiones por valor de \$133.222 y reconoció pérdidas por valoración de las acciones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por \$37.758, cuyo detalle se presenta en la Nota 6.1 – Inversiones de administración de liquidez.

Gastos diversos

Al 31 de diciembre de 2025, el grupo Otros gastos registra un saldo de \$12.698.972, evidenciando una disminución significativa de \$98.475.624, equivalente al 88.6% frente a 2024. Esta variación se explica principalmente por la reducción en los gastos diversos, que pasaron de \$111.110.691 a \$12.527.992, correspondiente a una disminución del 88.7%.

Dentro de este rubro, la mayor participación corresponde a la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, por valor de \$12.367.380, originada en los registros de baja efectuados conforme a la Resolución DG-000083 del 18 de diciembre de 2025 “Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final”. En comparación con la vigencia 2024, la afectación del gasto por este concepto fue considerablemente menor.

Estas Notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2025, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., el 27 de febrero de 2026.

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
C.C 79.985.396


RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador
C.C 19.458.767
TP No 47012-T

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES